

Formulario de antecedentes, CNAP

**Sección A.**

*Información Cualitativa*

## PRESENTACIÓN DE LA CARRERA

### 0.1 Datos básicos de identificación

<i>Institución a la que pertenece la carrera</i>	Universidad de Valparaíso
<i>Dirección de la administración central de la institución</i>	Errázuriz 1834, Valparaíso
<i>Año de inicio de actividades académicas de la institución</i>	1981
<i>Teléfonos de la dirección central de la institución</i>	32-2507000 (Central telefónica) 32-2507101 (Rectoría) 32-2507164 (Pro-Rector, Secretario General)
<i>Nombre de la carrera</i>	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales
<i>Títulos y grados que otorga</i>	Título de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales Grado de Licenciado en Historia Grado de Licenciado en Educación
<i>Horario de la carrera sometido al proceso de acreditación(Diurno, Vespertino)</i>	Diurno
<i>Ciudad en que se dicta la carrera sometida al proceso de acreditación</i>	Viña del Mar
<i>Año de inicio de actividades académicas de la carrera, en el horario informado</i>	1998
<i>Unidad a que pertenece la carrera, según la definición utilizada para estos formularios</i>	Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades
<i>Dirección de la oficina administrativa de la unidad</i>	Montaña 885, Viña del Mar
<i>Teléfonos de la unidad</i>	32- 2507890
<i>Nombre del directivo superior de la unidad</i>	Leonardo Jeffs Castro
<i>Cargo</i>	Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales
<i>Dirección y correo electrónico del directivo superior de la unidad</i>	Montaña 885, Viña del Mar leonardo.jeffs@uv.cl
<i>Teléfonos directivo superior</i>	32-2507890

#### 0.2 Realizar un resumen de la historia de la institución.

La Universidad de Valparaíso se crea como institución autónoma de educación superior el 12 de febrero de 1981, sobre la base de lo que era la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile que databa desde el año 1972.

En el contexto de la creación de nuestra universidad las disciplinas reunidas en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile Sede Valparaíso pasaron a formar parte de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, con excepción del Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos que se quedó en la Universidad de Valparaíso dando forma al Instituto de Estudios Humanísticos.

La Universidad de Valparaíso, si bien se funda en el año 1981, es heredera de una larga historia que se remonta a 1878 cuando se organizó, por iniciativa de Eduardo de la Barra, la primera Escuela de Derecho en Valparaíso, que en 1911 se transformó en el Curso Fiscal de Leyes que más tarde daría forma a la actual Escuela de Derecho. También son hitos históricos el establecimiento de la Escuela de Enfermería en 1933 y la implementación de la Estación de Biología Marina de Montemar en 1941. A estas primera unidades académicas, entre 1945 y 1972, se le agregaron las siguientes Escuelas, Institutos, Departamentos y Carreras: Escuela de Trabajo Social (1945),

Instituto Pedagógico (1948), Escuela de Odontología (1952-1955), Carrera de Biología Marina (1953), Escuela de Obstetricia y Puericultura (1955), Departamento de Ciencias (1956), Escuela de Arquitectura (1957), Escuela de Economía (1958), Escuela de Medicina (1966), Escuela de Diseño (1968), Escuela de Construcción Civil (1968), Escuela de Auditoría (1969), y Carrera de Química y Farmacia (1972).

Desde su creación en 1981, la Universidad de Valparaíso se ha definido como una institución de educación superior de carácter público, cultivando el pluralismo, la tolerancia, el espíritu crítico, la excelencia académica y el rigor científico. También ha buscado perfilarse y proyectarse con una fisonomía propia dentro de la región y el país.

La Universidad de Valparaíso tiene sus dependencias principales en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, además cuenta con sedes en Santiago y San Felipe.

0.3 *Realizar un resumen de la historia de la carrera*

La Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales fue creada mediante el Decreto Exento N° 01149 de fecha 30 de septiembre de 1997, aprobándose su Plan de Estudios el 30 de diciembre del mismo año mediante el Decreto Exento N° 661. A partir de 1998 entró en funcionamiento.

A esta Carrera, en su primer año de funcionamiento, se integraron los estudiantes de la Licenciatura en Historia, programa que venía funcionando desde el año 1990, al igual que el de la Licenciatura en Filosofía.

Las Licenciaturas de Historia y Filosofía eran parte del Instituto de Estudios Humanísticos que funcionó entre los años 1981 y 2001.

El Instituto de Estudios Humanísticos inició sus actividades académicas de formación profesional con la creación el año 1983 del Magíster en Historia y del Magíster en Filosofía.

El Instituto de Estudios Humanísticos fue heredero del Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos de la Universidad de Chile Sede Valparaíso, Departamento que dependía directamente de la Vicerrectoría y que no estaba incorporado al Instituto Pedagógico. Esto explica el hecho que, tras la división de las sedes regionales de la Universidad de Chile el año 1981, los académicos del Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos quedasen incorporados en la Universidad de Valparaíso, y los del Instituto Pedagógico en la Universidad de Playa de Ciencias de la Educación.

Al igual que la Universidad de Valparaíso, la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales es heredera de una larga historia que se remonta al año 1962 cuando se creó la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile.

Tras la creación de la Facultad de Humanidades en el año 2002, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, junto con la naciente Carrera de Sociología, fue incorporada al Instituto de Historia y Ciencias Sociales.

0.4 *Describir la relación geográfica de la unidad con el total de la infraestructura con que cuenta la institución.*

La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales se ubica en el sector céntrico de la ciudad de Viña del Mar, área geográfica en donde además se encuentran las Carreras de Sociología, Pedagogía en Filosofía, Ingeniería Comercial, Administración de Negocios y el Edificio Rokamar que alberga servicios centrales de la Universidad (como la Dirección de Calidad) y las Carreras de Ingeniería Biomédica y Civil Oceánica. Particularmente utiliza dos dependencias: para docencia la de 2 Norte con 1 Oriente que la comparte con la Carrera de Pedagogía en Filosofía, y, para docencia y actividad administrativa la de calle Montaña 885 desde el primer semestre de 2009.

# I. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

## 1.1 *Enunciar los propósitos de la unidad, indicando su relación con los propósitos institucionales.*

Los propósitos de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, establecidos en su origen (Título II, Artículo 2, Reglamento de Carrera), fueron los siguientes:

- 1) entregar una base histórico-teórica que capacite al alumno para el análisis historiográfico.
- 2) suministrar las técnicas y métodos necesarios para las tareas de investigación.
- 3) crear la capacidad para comprender las grandes problemáticas de la Historia Universal y Nacional, junto a un conocimiento profundo de la Historia de Chile y América.
- 4) formar capacidades para interrelacionar y categorizar las diferentes disciplinas que integran las Ciencias Sociales.
- 5) proporcionar una formación pedagógica estrechamente vinculada a la Historia y a las Ciencias Sociales.

Esta definición de propósitos no fue parte de un ejercicio de Planificación Estratégica como los que ahora se están llevando a cabo en el sistema de educación superior. Recién en las jornadas de autoevaluación desarrolladas a lo largo del año 2008 se ha buscado avanzar hacia una reformulación más rigurosa de la declaración de Propósitos de la unidad y se ha sancionado también una definición del Perfil de Egreso asociado a competencias, tomando en consideración para ello la trayectoria de la Carrera, los objetivos y propósitos que se señalaron al momento de crearla, y los nuevos requerimientos planteados por los cambios que tienen lugar en nuestro sistema universitario. En virtud de este ejercicio, los propósitos de la unidad, en lo que a este Programa competen, debieran quedar definidos de la siguiente manera

- 1) Desarrollar de manera responsable y creativa todas las actividades de formación profesional de pregrado contempladas en el Programa de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.
- 2) Fomentar el desarrollo de trabajos de investigación en las tres áreas disciplinares directamente involucradas en su Plan de Estudios: la historia, las ciencias sociales y la educación.
- 3) Desarrollar y fortalecer de manera permanente las redes de colaboración académica, el intercambio de publicaciones y la realización periódica de encuentros de carácter disciplinario en los ámbitos de la historia, las ciencias sociales y la educación.

Estos propósitos se articulan con la Misión y Visión del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, los cuales apuntan a:

- 1) Misión: Ofrecer una formación de excelencia en los programas que en él se imparten y aportar una contribución significativa al desarrollo de sus correspondientes disciplinas, en consonancia con los valores de responsabilidad social y pluralismo propios de una universidad estatal, comprometida con el desarrollo nacional y regional e integrada al mundo con y desde Latinoamérica.
- 2) Visión: El Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso es reconocido por la comunidad académica nacional e internacional como un centro de excelencia en el cultivo integral de las disciplinas que le son propias así como en el desarrollo de sus correspondientes programas de formación.

## 1.2 *Enunciar los objetivos educacionales de la carrera*

La Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales tiene los siguientes objetivos:

- 1) Entregar una base histórico-teórica que capacite a sus alumnos para el análisis historiográfico y social;
- 2) Suministrarles las técnicas y métodos necesarios para las tareas de investigación;
- 3) Crear capacidades para comprender las grandes problemáticas de la Historia Universal, de América y Chile;
- 4) Proporcionar una formación pedagógica estrechamente vinculada a la Historia y las Ciencias Sociales;
- 5) Entregar una formación básica en Geografía.

1.3	<i>Respecto a los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera, responder lo siguiente:</i>	
	<i>¿En qué año fueron definidos por primera vez los propósitos de la Unidad y objetivos educacionales de la carrera?</i>	En 1997
	<i>¿Han sido modificados?</i>	No
	<i>¿En qué año fueron revisados por última vez?</i>	En 2007-2008
	<i>¿Existe un acuerdo generalizado en la unidad respecto de sus propósitos y objetivos de la carrera?</i>	Si
<i>Indicar cómo se dan a conocer los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera a la comunidad (miembros del personal directivo, académicos, estudiantes y postulantes) y a la opinión pública. Especifique en cada caso.</i>		
<p>Los propósitos -incluyendo la visión y la misión- y los objetivos de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales se dan a conocer:</p> <p>-A los estudiantes y postulantes: mediante la página web del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, en la página web de la Universidad de Valparaíso, en la folletería de difusión de la Carrera;</p> <p>-Al personal Directivo y Académicos: a través de las reuniones del Consejo de Profesores y la página web del Instituto de Historia y Ciencias Sociales;</p> <p>-A la Comunidad: por medio de las páginas web de la Universidad de Valparaíso y el Instituto de Historia y Ciencias Sociales; inserciones en los medios periodísticos escritos regionales.</p>		

1.4	<i>Indicar cuáles son los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los propósitos de la unidad y de los objetivos educacionales de la carrera. ¿Existen antecedentes para pensar que están siendo logrados? Exponga brevemente dichos antecedentes.</i>	
<p>Hasta el año 2006 no hubo sesiones periódicas y específicas del Consejo de Profesores de la Carrera que evaluara y revisara los propósitos, la visión, la misión y los objetivos. Sólo recién a partir de 2007, y sistemáticamente en el transcurso de 2008, estos aspectos se han evaluado y discutido en las distintas jornadas de autoevaluación que se han llevado a cabo con la participación de académicos, estudiantes y funcionarios. En el futuro se espera establecer mecanismos más definidos y plazos regulares a efecto de evaluar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.</p> <p>De las evaluaciones realizadas entre los años 2007 y 2008, se desprende que los propósitos y objetivos de la Carrera se han cumplido con satisfacción, aunque igualmente se han detectado algunas falencias que se esperan superar mediante, por ejemplo, la implementación de una nueva malla curricular, redefinición del sistema de titulación, reorganización de la modalidad de práctica profesional, etc.</p> <p>El cumplimiento de los propósitos y objetivos hasta ahora vigentes en la Carrera es posible constatarlos en los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La participación de los estudiantes en congresos y seminarios nacionales e internacionales de la especialidad en calidad de expositores; congresos y seminarios no sólo a nivel de estudiantes propiamente tales, sino de carácter profesional.</li> <li>2. Egresados titulados que han ingresado a trabajar como académicos en Universidades e Institutos de Educación Superior.</li> <li>3. Egresados titulados que están trabajando, con una buena evaluación, en distintos colegios de la región y el país.</li> <li>4. La participación de los estudiantes en centros de estudios (como el Taller de Historia Política, Taller de Epistemología Social, etc.) que le han permitido demostrar la capacidad para organizar y debatir temáticas atinentes a su formación profesional tanto pedagógica, como aquellas de la historia y las ciencias sociales. Por ejemplo, para el primer semestre de 2009 algunos estudiantes, con la supervisión de dos académicos, organizarán dos jornadas, una de educación y otra de historia de América, en donde no sólo se remitirán a escuchar a expositores invitados, sino que fundamentalmente a exponer sus trabajos para que sean comentados y debatidos tanto por los profesores invitados como por los asistentes.</li> </ol>		

5. La realización y participación en la revista Voces, órgano de difusión disciplinaria de los estudiantes.
6. La evaluación positiva que han tenido nuestros estudiantes en sus prácticas profesionales, especialmente en lo tocante al buen manejo de los contenidos de la especialidad.
7. La participación de los estudiantes en proyectos (DIPUV, FONDECYT y otros) como ayudantes de investigación.
8. La obtención por parte de algunos estudiantes de proyectos FDI orientados a la investigación histórica y la intervención social (por ejemplo las estudiantes Daniela Burgos, Carola Pacheco, María Ramírez, Eduardo Tapia, Luis González y Mauricio Ortiz que en el marco de un proyecto FDI publicaron el libro titulado “Vida, costumbres y transformaciones del Barrio O’Higgins de Valparaíso: Recuerdos en torno a la urbanización desde 1930 hasta hoy”, Coedición FONDART, CEIP Ediciones y Universidad de Valparaíso, Valparaíso 2007).
9. La publicación de artículos en revistas con ISSN y/o publicaciones de corriente principal (indexadas) por parte de egresados y titulados de la Carrera (por ejemplo, Hugo Contreras, Nelson Castro, Carolina Figueroa -estos dos últimos actualmente profesores de la Carrera-, Jaime González, Manuel Araya, entre otros.
10. El ingreso con éxito de muchos estudiantes egresados y titulados en programas de Postgrados en Chile y el extranjero.

1.5	<i>Indicar cuáles han sido las dificultades en la formulación de los propósitos de la unidad y objetivos educacionales de la carrera y cuáles son las principales dificultades y limitaciones en la consecución de los mismos.</i>
<p>Las mayores dificultades no han estado en la formulación de los propósitos y objetivos, sino en la revisión de éstos. En efecto, como ya se señaló, los propósitos y objetivos desde que se formularon por un equipo técnico restringido al momento de la creación de la Carrera, del Instituto y la Facultad, no se volvieron a revisar con sistematicidad, menos de modo participativo. Este ejercicio sólo se comenzó a realizar a partir del año 2007 como parte de las jornadas de autoevaluación.</p> <p>En estos términos, el mayor inconveniente ha estado en aprender a trabajar de modo participativo en la construcción de estos instrumentos estratégicos, y validar la necesidad de actualizarlos.</p> <p>Del trabajo participativo llevado a cabo los años 2007 y 2008 se ha desprendido que en este ámbito los mayores logros y dificultades están:</p> <p>a) Logros: Cumplir con éxito reconocido el propósito y objetivo de formar sólidamente a nuestros estudiantes en las distintas áreas disciplinarias.</p> <p>b) Dificultades: El no potenciar de modo suficiente la formación pedagógica, lo que se delata principalmente en la posición que tienen (en qué semestre se ubican) los cursos pedagógicos en la actual malla curricular, en el sistema de práctica profesional que no considera pre-prácticas, y en la baja contrata de profesores del área los que están mayoritariamente a honorarios. A este efecto, se ha decidido comenzar a trabajar para superar estos inconvenientes bajo las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentar al Decano, y a través de éste al Consejo de Facultad, una propuesta para pasar a la contrata a un número de 4 profesores del área pedagógica (Metodología de la Enseñanza y Didáctica, Sociología de la Educación, Historia y Epistemología de la Educación, Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje) a partir del primer semestre de 2009;</li> <li>-Reorganización, a partir del segundo semestre de 2007, y con un salto cualitativo a partir del primer semestre de 2008, de la Coordinación de Prácticas Profesionales. A este proceso a partir de 2009 debe incorporarse el inicio de convenios con algunos colegios de la zona para ejecutar la práctica profesional de nuestros estudiantes, modalidad que está contemplada bajo un accionar secuenciado y paulatino.</li> <li>-Comenzar a estudiar, durante el Segundo Semestre de 2009, el rediseño de la malla curricular, contemplando un</li> </ul>	

despliegue más coherente de las asignaturas pedagógicas a lo largo del plan de estudios de la Carrera, el sistema de titulación, el número total de asignaturas, etc.

-Estudiar, durante el Segundo Semestre de 2009, la factibilidad de un nuevo diseño de práctica profesional que tenga por fundamentos dos aspectos centrales: una inserción paulatina de nuestros estudiantes en el quehacer pedagógico, y una práctica con impacto social.

1.6	<i>¿Tiene la unidad un plan estratégico escrito para guiar su desarrollo en los próximos años?</i>	No
<i>¿Cuál es el año de la última versión del plan estratégico?</i>		En el año 2002, en su creación, se definieron los lineamientos centrales que caben en un marco de Plan de Desarrollo del Instituto de Historia y Ciencias Sociales como parte integrante de la también recientemente creada Facultad de Humanidades. Sin embargo, este tipo de Plan de Desarrollo no contempló objetivos y contenidos específicos para los programas de pre-grado. Como parte del proceso de autoevaluación realizado el 2008, se consignó la necesidad de formular un Plan de Desarrollo Estratégico para la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Se espera que durante el Primer Semestre de 2009 la unidad académica cuente con un primer borrador a ser sometido a

	<p>evaluación por el conjunto de la comunidad de la Carrera (académicos, estudiantes y funcionarios).</p>
<p><i>¿Con qué periodicidad se revisa el plan estratégico? Mes/Año</i></p>	<p>Desde la formulación de lo que se podría llamar Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, como parte de la creación de la Facultad de Humanidades, éste no fue sometido a revisión sino hasta las jornadas de autoevaluación del 2007-2008. En adelante se espera que el Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera, a ser estudiado y sancionado el 2009, sea revisado al menos anualmente para efectuar ajustes específicos.</p>
<p><i>¿Cuál es la composición del grupo(s) que desarrolla(n)/revisa(n) el plan estratégico y quiénes evalúan su cumplimiento?</i></p>	<p>Al momento de su creación (el año 2002) el Instituto de Historia y Ciencias Sociales no tuvo un Plan de Desarrollo Estratégico como los que actualmente se exigen y desarrollan. Este ejercicio se ha venido discutiendo en las Jornadas de Autoevaluación del año 2008. Un primer esbozo de Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera de Pedagogía de Historia y Ciencias Sociales ha estado a cargo de la académica Marisol Castro, la que se ha nutrido para su redacción de los contenidos vertidos en las mencionadas Jornadas de Autoevaluación. Este esbozo durante el Primer semestre de 2009 deberá dar origen al primer borrador del Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera, contenidos que serán preliminarmente discutidos por los miembros del Equipo de Autoevaluación a efecto de generar un informe a ser sometido al conjunto de la comunidad de la Unidad Académica (profesores, estudiantes y funcionarios) en una jornada de trabajo específica.</p> <p>Una vez terminado este proceso, en lo posible durante el segundo semestre de 2009, se generarán las condiciones para que el Plan de Desarrollo Estratégico que sea aprobado comience a ser ejecutado en sus respectivos niveles de responsabilidad administrativa y académica (Decanato, Dirección de Instituto, Dirección de Carrera, Consejo de Profesores y Asamblea Triestamental de Carrera).</p>

## Perfil de egreso.

1.7	<i>Respecto al perfil de egreso responder:</i>	
<i>¿Existe un perfil del egresado?</i>		Si
<i>¿En qué documento está explicitado?</i>		
<p>Aunque al crearse la Carrera no se explicitó un perfil de egreso bajo los formatos actualmente exigidos, sus contenidos quedaron integrados genéricamente en las Disposiciones Generales, en los Objetivos y en el Plan de Estudios.</p> <p>Por lo anterior, en las Jornadas de Autoevaluación de 2008 se ha elaborado y sancionado un nuevo perfil de egreso, el que debe ser (durante el primer semestre de 2009) formalizado administrativamente por el Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales y, a su vez, sometido a revisión y ratificación ante el Consejo de la Facultad.</p>		

1.8 *Explique cómo se obtuvo el perfil de egreso y con qué periodicidad se revisa*

Como se señaló en el acápite 1.7, en la creación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (año 1998) no se explicitó un perfil de egreso. Éste quedó integrado en los contenidos del Título I, Artículo 1, referido a las Disposiciones Generales, y en el Título II, Artículos 2 y 3, de los Objetivos y del Plan de Estudios. En consecuencia este no fue revisado ya que no era un componente específico.

En las jornadas de autoevaluación de 2008 se discutió y sancionó un perfil de egreso que en su formulación tomó en cuenta la trayectoria de la Carrera, los objetivos y propósitos que se consideraron al momento de crearla, y los nuevos requerimientos. De esta manera quedó como sigue:

“El perfil de egreso de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales contiene tres ámbitos:

a) Disciplinar y interdisciplinar

- Comprenden profundamente los procesos históricos y sociales en su relación con el presente.
- Conocen y utilizan de forma creativa las diversas formas de construcción de conocimientos.
- Conocen el estado actual de la discusión historiográfica y sus nexos con otras disciplinas.
- Actualizan, profundizan y recrean de manera autónoma los contenidos disciplinares.

b) Profesional y pedagógico

- Conocen las herramientas didácticas apropiadas para construir aprendizajes de calidad.
- Diseñan estrategias y metodologías de enseñanza.
- Dominan las estructuras sustantivas de la disciplina que les corresponde enseñar.
- Abordan con criterio ético y espíritu crítico los desafíos de la realidad escolar.

c) Ciudadano

- Promueven formas de pensamiento y acción con hondo sentido de responsabilidad social.
- Ayudan a una mayor y mejor comprensión de los problemas que encara la sociedad.
- Aportan a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, tolerante y plural.

## II. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

2.1	<i>Indique la(s) forma(s) de difusión de los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes. Adjuntar en anexo III el reglamento en el que se especifique el conjunto de responsabilidades que cada uno debe cumplir.</i>
-----	--

Los derechos y deberes de los estudiantes y académicos están contenidos en el Reglamento de Carrera, el que se encuentra disponible en la oficina de la Secretaría de Docencia, en la oficina del Director de Carrera, en el archivo del Centro de Estudiantes, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades, y en la página web ([www.historiauv.cl](http://www.historiauv.cl)) del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, la que se haya a su vez conectada vía link con la página web de la Universidad de Valparaíso.

2.2	<i>¿La unidad o alguna de sus carreras, se ha sometido a un proceso de evaluación tendiente a la acreditación?</i>	No
	<i>¿En qué año se sometió al proceso?</i>	
	<i>Nombre de la agencia acreditadora</i>	
	<i>¿Obtuvo la acreditación?</i>	

### III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

3.1	<i>Identifique al actual Rector de la institución y a su antecesor (mencione sus duraciones en el cargo y títulos y grados)</i>		
	<i>Rector</i>	Aldo Valle Acevedo, Abogado, Licenciado en Derecho por la Universidad de Chile, Magíster en Filosofía por la Universidad de Valparaíso y Doctor © en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Desde el 7 de julio de 2008 a la fecha.	
	<i>Antecesor del cargo</i>	<p>Patricia Acuña Johnson, Rector Subrogante, Químico-Farmacéutica, Master of Science (M. Sc.) Simonn Fraser University. Burnaby, B.C. (British Columbia), Canadá. Desde el 3 de marzo de 2007 al 7 de julio de 2008.</p> <p>Juan Riquelme Zucchet, Ingeniero Comercial, Magíster en Sociología. Desde mayo de 1999 al 3 de marzo de 2007.</p>	

3.2	<i>Identifique otras autoridades de la institución, sus fechas de nombramiento, títulos y grados (identificar, a lo menos, al Vicerrector Académico, de Administración y Finanzas, al Encargado de Pregrado, Director de Docencia o equivalente y al Encargado de Asuntos Estudiantiles).</i>			
	<i>Nombre autoridad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Año de nombramiento</i>	<i>Título o grado</i>
	María Angélica Tavera Ruffinatti	Pro-Rectora	2008	Médico Cirujano, Especialista en Medicina Interna (Gastroenterología)
	Oswaldo Corrales Jorquera	Secretario General	2008	Psicólogo Universidad de Valparaíso, Magíster en Comunicación Social Universidad de Chile, Doctor (c) en Psicología Social Universidad Complutense de Madrid
	Lionel Guzmán Suárez	Contralor	1988	Abogado, Magíster en Derecho con Mención en Derecho Público
	Cristian Moyano Guerra	Fiscal General	2008	Abogado
	Alejandro Rodríguez Musso	Director de División Académica	2009	Diseñador, Magíster en Gestión Cultural
	Antonio Peñafiel Escudero	Director General de División de Administración Y Finanzas	2008	Ingeniero Civil Industrial
	Mónica Serrano Lillo	Directora Asuntos Estudiantiles	2008	Asistente Social
	Víctor Inostroza Bilbao	Director Unidad de Planta Física y Construcciones Universitarias	2008	Ingeniero Civil Industrial
	Marco Aravena Vivar	Director de Servicios de Informática y Computación	2008	Ingeniero Civil Electrónico, Magíster en

			Ciencias de la Investigación Electrónica
Gonzalo Lira Mendiguren	Director de Recursos Humanos	2008	Psicólogo
Juan Sandoval Moya	Director de Planificación y Desarrollo	2008	Psicólogo
David Carrillo Rojas	Director de Extensión y Comunicaciones	2009	Periodista
María Soledad Torres Díaz	Director de Investigación	2008	Doctora en Ciencias de la Ingeniería Mención Modelación Matemática, Universidad de Chile
Manuel Roncagliolo Pastene	Director de Postgrado y Postítulo	2008	Profesor de Biología, Magister en Ciencias Biológicas, M/Fisiología
Christian Rasmussen Duarte	Director Dirección de Gestión de la Calidad	2008	Ingeniero Civil

### Identificación de las autoridades de la unidad.

3.3	<i>Datos del directivo superior de la unidad</i>		
	<i>Nombre del directivo</i>	Leonardo Jeffs Castro	
	<i>Cargo</i>	Director Instituto de Historia y Ciencias. Sociales	
	<i>Título y grado que posee</i>	Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Magíster en Relaciones Internacionales y Dr.(c) en Estudios Latinoamericanos.	
	<i>Año de nombramiento en el cargo</i>	2007	

3.4	<i>Presente una breve descripción de las responsabilidades y deberes del directivo superior de la unidad.</i>
<p><u>Director del Instituto del Instituto de Historia y Ciencias Sociales</u></p> <p>El Director de Instituto es la máxima autoridad de su Unidad Académica. Depende directamente del Decano, ante quién es responsable de la organización y funcionamiento del Instituto. (Título IV, Art. 26, Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades)</p> <p>Corresponde especialmente al Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales (Título IV, Art. 29, Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades), entre otras funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar y evaluar las actividades académicas y administrativas, así como dirigir y coordinar la ejecución de estas actividades.</li> <li>2. Dictar los reglamentos internos, resoluciones e instrucciones que crea conveniente para el mejor gobierno y administración del Instituto.</li> <li>3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>4. Proponer al Decano los programas de estudio y sus modificaciones respecto de las carreras y programas de pre y post grado.</li> <li>5. Solicitar el nombramiento de personal administrativo.</li> <li>6. Asignar docentes a las respectivas asignaturas de las carreras y programas de pre y postgrado.</li> <li>7. Delegar funciones específicas con el objeto de lograr una mejor gestión de gobierno y administración.</li> </ol>	

Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

Será función del Director de Carrera orientar y dirigir el adecuado avance curricular de los estudiantes y coordinar, conjuntamente de la Secretaría de Estudios de la Facultad, la correcta aplicación del Plan de Estudios y la evaluación de su desarrollo. (Art.14, Reglamento de Carrera)

Corresponde al Director de Carrera programar las asignaturas y actividades curriculares que los estudiantes deberán inscribir semestralmente. (Art.15, Reglamento de Carrera)

3.5 Identifique a las actuales autoridades de la unidad			
Nombre Autoridad	Cargo	Año de nombramiento	Título o grado
Patricio Quiroga Zamora	Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	2009	Profesor de Historia. Doctor en Historia.
Gonzalo Ojeda Urzúa	Secretario de Instituto	2008	Sociólogo. Magíster en Sociología.
Juan Orellana Peralta	Director de la Carrera de Sociología.	2003	Sociólogo. Magíster en Sociología.
Patricio Quiroga Zamora	Coordinador de Postgrado y Perfeccionamiento	2007	Profesor de Historia. Doctor en Historia.
Marisol Castro Romero	Coordinadora de Extensión	2007	Profesora de Historia y Geografía. Licenciada en Educación, Magíster y Doctora en Geografía.

3.6 Identifique a los actuales miembros del Consejo de la Unidad, indicando su título y/o grado y ocupación principal.		
Nombre Autoridad	Título o grado	Cargo
Leonardo Jeffs Castro	Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Magíster en Relaciones Internacionales y Dr.(c) en Estudios Latinoamericanos.	Director de Instituto. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.
Patricio Quiroga Zamora	Profesor de Historia. Doctor en Historia.	Director de Carrera y Coordinador de Postgrado y Perfeccionamiento. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.
Juan Orellana Peralta	Sociólogo. Magíster en Sociología.	Director Carrera de Sociología. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.
Luis Duarte Duarte	Profesor de Historia. Licenciado en Ciencias Históricas y Doctor en Historia.	Representante del Claustro Académico en el Consejo Asesor.
Gonzalo Ojeda Urzúa	Sociólogo. Magíster en Sociología.	Secretario de Instituto. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.
Marisol Castro Romero	Geógrafa, Profesora de Historia y Geografía. Licenciada en Geografía e Historia, Licenciada en Educación, Máster y Doctora en Geografía.	Coordinadora de Extensión. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.
Renan Chuaqui Kettlun	Sociólogo. Doctor en Ciencias Humanas	Coordinador de Investigación. Miembro Consejo Asesor Instituto de Historia y Ciencias Sociales.

3.7	<i>Describa brevemente la estructura y funciones del Consejo de la Unidad o equivalente</i>
<p>La estructura y funciones del Consejo Asesor del Instituto de Historia y Ciencias Sociales están establecidas en el Título II, Párrafo 4°, Artículos del 33 al 36 del Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades.</p> <p>Es competencia del Consejo Asesor ayudar al Director del Instituto en los asuntos de gobierno y administración de esta unidad académica.</p> <p>El Consejo Asesor funcionará convocado por el Director del Instituto.</p> <p>El Consejo Asesor estará integrado por el Director del Instituto, quién a su vez lo presidirá, los académicos a cargo de las además unidades que pueda contemplar en su reglamentación interna el Instituto (Directores de Carrera, Coordinadores de Postgrado, Investigación y Extensión), y dos académicos designados por sus respectivos Consejos de Profesores (Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Sociología).</p> <p>Se desempeñará como Secretario del mismo quién a la fecha sea Secretario de Instituto.</p> <p>A las reuniones del Consejo Asesor podrán ser invitados, con derecho sólo a voz, personas que el Director estime conveniente en razón de la naturaleza del tema a tratar.</p> <p>El Consejo Asesor podrá designar comisiones de estudio para las materias que estime necesarias, con integrantes del propio Consejo o con personas ajenas a él.</p>	

3.8	<i>Describir los mecanismos que tiene el directivo superior de la unidad para obtener información de otras autoridades internas y miembros de la Unidad (ej., comité ejecutivo de la escuela, consejo de escuela, asamblea de escuela), indicando sus funciones, responsabilidades, temas en los que colaboran a la administración y frecuencia en el trabajo (número de reuniones anuales / mensuales)</i>
<p>Para este efecto las instancias establecidas son:</p> <p>a) <u>Consejo de Profesores (de Instituto y Carreras)</u>: estos Consejos son convocados por el Director del Instituto. En caso de que sea un Consejo de Carrera, puede ser llamado por su respectivo Director de Carrera en consulta al Director de Instituto.</p> <p>El Consejo de Profesores de Carrera no tiene periodicidad de funcionamiento establecida, su convocatoria ocurre al menos una vez cada semestre, especialmente para informar y coordinar aspectos académicos-administrativos derivados de la puesta en marcha de cada semestre lectivo.</p> <p>Para el Consejo de Profesores del Instituto se ha estipulado sesiones ordinarias una vez cada semestre. También puede haber una convocatoria extraordinaria de acuerdo a requerimientos propios del Director de Instituto, o bien derivado de alguna solicitud de las Carreras representadas por sus respectivos Directores, o por solicitud del Decano.</p> <p>b) <u>Consejo o Asamblea de Profesores de la Facultad</u>: Esta instancia opera ocasionalmente de acuerdo a requerimientos del Decano, y no está contemplada en el Reglamento Orgánico de la Facultad. Se ha implementado a partir de requerimientos propios del quehacer académico de la Facultad y la Universidad.</p> <p>c) <u>Consejo de Facultad</u>: Se entiende como una autoridad colegiada consultiva del Decano y excepcionalmente del Rector. Es integrado por el Decano, quién lo preside, el Secretario de Facultad, los Directores de Instituto, y por académicos representantes de cada Instituto elegidos por sus respectivos claustros. A este Consejo de Facultad a partir del año 2007 se han integrado, con derecho a voz y voto, los representantes de los estudiantes a través de sus respectivos Secretarios Generales o Presidentes de los Centros de Alumnos. El Consejo de Facultad, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, es convocado por el Decano.</p>	

3.9	<i>¿Existe un control formal del desempeño de los directivos de la unidad?</i>	Si
-----	--	----

<i>En caso afirmativo, indique en qué consiste y cuál es su frecuencia</i>
De acuerdo al Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, el Director de Instituto debe entregar una cuenta anual pública con copia escrita al Decano.  En tanto el Director de Carrera, como los otros académicos que cumplen funciones directivas en la unidad académica, debe informar de su desempeño al Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, el que a su vez remite los antecedentes al Decano (Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades)
<i>En caso negativo, indique si existen formas de control informal en funcionamiento y en qué consisten</i>
Junto con lo anterior, tanto el Consejo de Profesores de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales como del Instituto de Historia y Ciencias Sociales eventualmente pueden actuar, si hay una solicitud puntual, como instancias fiscalizadoras de las distintas funciones desempeñadas en la unidad académica.

3.10	<i>¿Los departamentos/unidades académicas envían reportes anuales o semestrales de su desempeño?</i>	Si
<i>En caso afirmativo, indique cuál es su destino y quién los evalúa</i>		
Los reportes se remiten al Director de Instituto quién los revisa y evalúa, resultados que se los informa al Decano.  En caso que algunos de estos reportes además sean competencia del Decano, el Director del Instituto se los remite con sus observaciones a efecto de que la máxima autoridad de la Facultad esté en condiciones de resolver.		

3.11	<i>Identifique otras unidades académicas vinculadas a la carrera y sus directores</i>				
	<i>Nombre de la Unidad Académica</i>	<i>Nombre del Director</i>	<i>Año de su nombramiento</i>	<i>Grado o especialidad</i>	<i>Jerarquía académica</i>
No hay vinculación con otras Unidades Académica.					

## Administración financiera

### Estructura de la administración financiera

3.12	<i>Describa la estructura de administración financiera de la unidad y de la carrera. Señale las responsabilidades de las distintas instancias que participan en la administración financiera de la Unidad. <u>Acompañe listado de directivos y personal asignado a la administración financiera, estableciendo sus dependencias jerárquicas en anexo III.</u></i>
La administración financiera es centralizada (Rectoría, Pro-Rectoría y Dirección de la División de Administración Finanzas) y se canaliza a las Facultades a través del Coordinador Administrativo que tiene cada una de éstas y su unidad de presupuesto.  Los Institutos, las Escuelas y las Carreras no tienen una entidad administrativa financiera, por tanto esta instancia queda radicada en cada Facultad.  En la Facultad de Humanidades el cargo de Coordinador Administrativo lo desempeña la Sra. Nancy Díaz (Oficial Mayor de Administración, grado 12), la que cuenta con un Asistente (don Erasmo Vera, Técnico en Administración, funcionario a boleta) y un Encargado de Personal (Elías Zamorano, funcionario a contrata de jornada completa).	

3.13	<i>Explique cómo se establece el presupuesto de la unidad. ¿Cómo participa la unidad en la elaboración del presupuesto, y cuáles son los criterios para priorizar la asignación de recursos en este nivel? ¿Cómo se determinan las prioridades en inversión y gastos? <u>Acompañe el último presupuesto de la unidad en el Anexo III.</u></i>
------	---

Hasta el año 2007 para cada Carrera operó un mecanismo que se llamó “Presupuesto Histórico”, el que no contemplaba los sueldos (los que quedaban radicados a nivel central) sino exclusivamente gastos de funcionamiento.

Este procedimiento se modifica a partir de 2007 donde se comienza a configurar un “Presupuesto de Carrera” donde se contemplan los sueldos y los gastos de funcionamiento; también se agregó el traspaso desde el nivel central de los ingresos por concepto de aranceles. En general, actualmente para configurar el presupuesto anual se toma en cuenta el precedente del año anterior y se le agregan las programaciones (actividades) si existen para configurar la relación de gastos e ingresos disponibles para financiarlas.

Los criterios de las actividades (gastos) los define el Director de Instituto en consulta técnica a la Coordinadora Administrativa. El pago de sueldos por concepto de convenios a honorarios, docencia de servicio y docencia incremental (es decir, sueldos variables semestre a semestre) se tienen que programar con antelación en los montos generales para cuadrar la disponibilidad de recursos estimados.

3.14 *Describa cómo se asigna y ejecuta el presupuesto de la unidad. ¿Cómo y bajo qué criterios se realizan modificaciones al presupuesto inicial de la unidad? ¿Quién aprueba las modificaciones?*

El organismo central asigna lo que le corresponde a la Unidad. Este valor se desglosa como sigue: asignación del 70% del conjunto de ingresos por concepto de aranceles y los ingresos propios (emisión de certificados, pagos de aranceles de postgrados y postítulos, proyectos de servicio y de investigación, etc.). El restante 30% queda en el nivel central.

Hasta el momento no existe información completa y exhaustiva anticipada referida a la asignación de fondos a efecto de elaborar un presupuesto cabal. Las unidades elaboran un “presupuesto” antes sin esta información. Esta modalidad produce un desfase ente lo programado en cada Unidad y lo que efectivamente se le asigna. La diferencia lo cubre nivel central, lo que genera un sobregiro que se carga a la Unidad.

Las modificaciones se hacen mediante transferencias o traspasos de fondos entre ítemes de las distintas partidas presupuestarias de la Unidad. Estas modificaciones las aprueba el Director de Instituto, resolución que el Decano puede objetar, especialmente si estima que un gasto no dispone de recursos, o bien no está suficientemente fundado.

3.15 *Señale cómo y quién realiza el control presupuestario*

El Coordinador Administrativo de la Facultad canaliza las observaciones de control generadas a nivel central (Presupuesto).

3.16 *¿Cómo se articula la administración financiera de la Unidad con el nivel central de la institución? ¿Qué nivel de autonomía tiene la Unidad respecto de la administración financiera central?*

A través de la Coordinadora Administrativa de la Facultad.

La Unidad genera las necesidades (en este ámbito la Unidad es autónoma en cuanto a lo quiere gastar), y el nivel central coteja y sanciona si se puede o no llevar a cabo este gasto. Es una autonomía relativa.

## Nivel de recursos

3.17 *Señale y realice una estimación de las principales fuentes de ingreso que genera la carrera, indicando, en forma aproximada, los ingresos por arancel, aportes institucionales, aporte fiscal, y otro, si corresponde.*

Sin información.

3.18	<i>Informe el monto de recursos utilizado por la unidad en los últimos tres años (Egresos totales, Inversión + Gastos recurrentes).</i>
Sin información.	

### Planificación futura.

3.19	<i>¿Tiene la unidad un flujo de caja proyectado?</i>	No
<i>El flujo de caja proyectado está formulado a:</i>		

3.20	<i>¿Existe un programa general de desarrollo, que establezca todos los gastos e inversiones requeridas por el proyecto?</i>	No
Se está trabajando para, a partir de fines del segundo semestre de 2009, poder contar con un instrumento de planificación general de desarrollo de la Unidad Académica que contemple una relación clara y fundada de inversiones, gastos y fondos disponibles. No obstante, el énfasis medular en estos términos, al menos durante todo el 2009, estará puesto en tener un proyecto destinado a solucionar la infraestructura general, el aspecto más débil de la Carrera, del Instituto y de la Facultad.		

## IV. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1	<i>Indique el sistema de medición temporal para la docencia utilizado por la unidad, ya sea créditos u horas docentes. Indicar la equivalencia en tiempo cronológico.</i>
La docencia es medida por horas pedagógicas (1 hora pedagógica = 45 minutos).	
Cada asignatura del Plan de Estudios contempla un total de 4 horas pedagógicas semanales (180 minutos), con excepción de las asignaturas de Historia de la Educación, Informática Educacional, Ética y Educación, Administración Educacional y Formulación y Evaluación de Proyectos, que tienen 2 horas pedagógicas semanales (90 minutos).	

4.2	<i>Indique el número total de horas cronológicas requeridas para completar los estudios en los años/semestres considerados en el currículum. (no incluya las horas de estudio personal)</i>		
<i>Año</i>	<b>Número de Horas Cronológicas</b>		
	<i>Primer Semestre (16 semanas)</i>	<i>Segundo Semestre (16 semanas)</i>	<i>Total Anual (32 semanas)</i>
Primero	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales  28 horas pedagógicas semanales  448 horas pedagógicas semestrales	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales  28 horas pedagógicas semanales  448 horas pedagógicas semestrales	672 horas cronológicas   896 horas Pedagógicas
Segundo	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales  28 horas pedagógicas semanales  448 horas pedagógicas semestrales	19,5 horas cronológicas semanales  312 horas cronológicas semestrales  26 horas pedagógicas semanales  416 horas pedagógicas semestrales	648 horas cronológicas   864 horas Pedagógicas
Tercero	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales  28 horas pedagógicas semanales  448 horas pedagógicas semestrales	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales  28 horas pedagógicas semanales  448 horas pedagógicas semestrales	672 horas cronológicas   896 horas Pedagógicas
Cuarto	22,5 horas cronológicas semanales  360 horas cronológicas semestrales	21 horas cronológicas semanales  336 horas cronológicas semestrales	696 horas cronológicas

	30 horas pedagógicas semanales	28 horas pedagógicas semanales	
	480 horas pedagógicas semestrales	448 horas pedagógicas semestrales	928 horas Pedagógicas
Quinto	11,5 horas cronológicas semanales	12 horas cronológicas semanales	
	184 horas cronológicas semestrales	192 horas cronológicas semestrales	376 horas cronológicas
	18 horas pedagógicas semanales	16 horas pedagógicas semanales	
	288 horas pedagógicas semestrales	256 horas pedagógicas semestrales	544 horas Pedagógicas
<b>Total</b>	1.552 horas cronológica	1.512 horas cronológica	3.064 horas cronológica
	2.112 horas pedagógicas	2.016 horas pedagógicas	4.128 horas Pedagógicas
<i>Nota: Si sólo dispone de la información anual, ocupe sólo la última columna.</i>			

4.3 *Defina los criterios utilizados por la unidad o la institución para otorgar créditos (o equivalentes) a las asignaturas o actividades docentes.*

La Carrera aún no incorpora el sistema de créditos. Se espera comenzar a trabajar en ello el año 2009 en concordancia con el Proyecto de Créditos Transferibles de la Universidad de Valparaíso.

4.4 *Indique las asignaturas por año y semestre de la carrera, señalando el número de créditos otorgados por cada una de estas.*

Año	Semestre	Nombre asignatura	Créditos
1	Primer	Historia Antigua I Introducción a la Historia I Paleohistoria de América Culturas Antiguas Geografía Descriptiva Antropología Psicología General	
	Segundo	Historia Antigua II Introducción a la Historia II Paleohistoria de Chile Técnicas de Investigación Monográfico Historia Universal I Geografía de la Población Psicología del Desarrollo	
2	Tercer	Historia Medieval I Historia Colonial de América y Chile I Historiografía Historia de las Instituciones Políticas I Metodología de la Investigación Sociología I Psicología del Aprendizaje	
	Cuarto	Historia Medieval II Historia Colonial de América y Chile II	



<p>Reglamento de funcionamiento y de responsabilidades de sus miembros a efecto de ser sometido al Consejo de Profesores para su sanción definitiva.</p> <p>Hasta ahora la revisión de los currículos y programas de cada una de las asignaturas del plan de estudios se ha llevado a cabo en el Consejo de Profesores convocado para este efecto al término del semestre anterior.</p>			
<i>Identifique los integrantes de la entidad, separando entre el director y miembros (si corresponde)</i>			
Cargo	Nombre	Grado o especialidad	Jerarquía académica
<i>Director</i>			
<i>Miembro:</i>			
<i>Miembro:</i>			
<i>Miembro:</i>			
<i>Miembro:</i>			
<i>Miembro:</i>			
<i>¿Con qué frecuencia se reúne? (meses o semanas)</i>			
<i>¿Con qué frecuencia es evaluado cada curso por el comité de currículo (o equivalente)?</i>			

4.7	<i>Explique las funciones y atribuciones del comité de currículum o equivalente.</i>

4.8	<i>Describir brevemente los procesos de diseño, coordinación y ajuste del programa de estudios vigente.</i>
<p>Desde el año 2007 se ha venido revisando y discutiendo en las reuniones del Consejo de Profesores llevadas a cabo en el marco del proceso de autoevaluación algunos aspectos referidos a ajustes en el Plan de Estudios. Puntualmente se ha confeccionado un esquema para discutir en el año 2009 la posibilidad de generar una nueva Malla sustentada en líneas temáticas y disciplinarias. Mayor atención se le ha puesto a la necesidad de actualizar el Plan de Estudios vigente en áreas sensibles en cuanto a sus resultados, puntualmente en aspectos tales como: prerrequisitos o previaturas a efecto de lograr una mayor flexibilización; modalidad de titulación de modo de hacerla más breve; y disminución y/o adecuación del número de asignaturas.</p> <p>Hasta ahora no se ha ejecutado un proceso de revisión y ajuste integral y sistemático a cada uno de los programas de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios. Se espera trabajar en esto durante el 2009.</p>	

4.9	<i>Describir brevemente los procesos de evaluación del programa de estudio en relación al cumplimiento de los objetivos fijados</i>
<p>Para el caso de nuestra Carrera el aspecto que más ha preocupado, al menos, desde el año 2006 en lo que toca al Plan de Estudios ha sido el sistema de titulación, que por su formato en promedio toma un tiempo equivalente mínimo a dos años una vez egresado el estudiante. Considerado este tiempo como excesivo por el Consejo de Profesores, se ha discutido algunas modalidades para hacerlo más breve pero sin perder calidad. Concordamos que este es el mayor problema en cuanto al cumplimiento de objetivos. Con este propósito el 2009 se planteará formalmente un ajuste orientado a solucionarlo integralmente.</p>	

## Currículo

4.10	<i>Describir los indicadores de logro utilizados en la práctica para evaluar la eficiencia del programa (ejemplos: resultados en exámenes escritos y proyectos de título; evaluación estudiantil de los cursos; evaluación de las habilidades y destrezas de los estudiantes basada en el desempeño; promoción de estudiantes; índice de titulación; ubicación de los titulados; tipo de práctica de los titulados, etc.)</i>
<p>Los indicadores de logro hasta ahora utilizados, y que están en concordancia con el Reglamento de Carrera y el Reglamento de Estudios de la Universidad de Valparaíso, se remiten a consideraciones estrictamente académicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados de las pruebas parciales.</li> <li>2. Resultados de los Exámenes (temporada ordinaria y extraordinaria).</li> <li>3. Evaluación del Proyecto de Tesis, de la Tesis propiamente tal y de su defensa.</li> <li>4. Número de titulados que han cursado estudios de postgrados.</li> <li>5. En los últimos dos años (2007 y 2008) se ha agregado el índice de titulación.</li> </ol>	

4.11	<i>Designar con una X el nivel en que reside la evaluación y seguimiento de los aspectos del currículo listados a continuación (Por favor, marque todos los niveles que corresponda). Adicionalmente, marcar con un asterisco (*) el nivel al cual se asigna la responsabilidad principal.</i>			
Aspectos del currículo	Nivel unidad	Otras unidades académicas (Departamento o equivalente)	Nivel superior, que agrupa a varias unidades (Facultad)	Otro (especificar Institución)
<i>Asegurar que el contenido apropiado está siendo cubierto</i>	X			
<i>Minimizar la duplicación de contenidos</i>	X			
<i>Programar tiempo adicional para el estudio de los estudiantes</i>	X			
<i>Coordinación del calendario de exámenes</i>	X			
<i>Recepción de las críticas y comentarios de los académicos y estudiantes al currículo y la docencia</i>	X			
<i>Análisis de los resultados de las críticas y comentarios al currículum y la docencia</i>	X			
<i>Monitoreo de la calidad de la enseñanza</i>	X			
<i>Monitoreo de la preparación de cada estudiante.</i>	X			

4.12	<i>Describa los fundamentos de la construcción del currículo.</i>
<p>El currículo se fundamenta estructuralmente en lograr que los estudiantes tengan un acabado manejo de los contenidos disciplinarios que componen el Plan de Estudios. Esto se refleja en:</p> <p>a) la cantidad y continuidad de las asignaturas de historia y de ciencias sociales (más del 60% del Plan de Estudios, y algunas de ellas con niveles I y II de secuencia).</p> <p>b) la modalidad de titulación (tesis de investigación individual -en algunos casos se permite hasta dos alumnos tesistas como máximo- que requiere una revisión lata de archivos y manejo de categorías analíticas y metodológicas).</p> <p>La formación pedagógica, por consiguiente, se entiende en directa correspondencia a lo anterior. Es decir, se articula y se complementa en torno a la formación disciplinaria a efecto de entregar a nuestros estudiantes herramientas básicas de enseñanza-aprendizaje, algunas de las cuales le permitan seguir estudios de postgrados en educación una vez titulados.</p>	

En estos términos es un currículo que sostiene que en los procesos de enseñanza-aprendizaje es más relevante el “qué enseñar” respecto al “cómo enseñar”. Lo primero debe darse de modo sustancial e ineludible en la formación de pregrado, lo segundo amerita el aprender herramientas básicas, adquirir experiencia sistemática en el trabajo docente que se comienza a dar en la práctica profesional (y no antes) y en los estudios de postgrados. Un buen profesor, si está bien formado disciplinariamente, puede solucionar el “cómo”, sin embargo si su formación de pregrado es débil en lo disciplinario jamás podrá sortear con éxito y calidad el “qué”, problema sustancial del sistema educacional chileno. Es aquí donde apuntan los fundamentos del currículo de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Por lo mismo, se entiende que los ajustes y modificaciones futuras se sostendrán en este eje curricular, aspecto distintivo de nuestra Carrera respecto a todas las Pedagogías en Historia que se imparten en el país.

4.13	<i>Indicar el porcentaje del tiempo del programa de estudios que está asignado a las áreas del currículo, indicando si son dictadas por la unidad o por otras unidades distintas.(Considerar aquellas áreas definidas en el currículo de la escuela).</i>		
	<i>Nombre del área, según el currículo</i>	<i>Horas del programa de estudio por área.</i>	<i>% tiempo del programa de estudio</i>
	Áreas dictadas directamente por la unidad	hrs. cronológicas 3.040 hrs. pedagógicas 4.096	99,2%
	Áreas dictadas por otras unidades	hrs. cronológicas 24 hrs. pedagógicas 32	0,8%

4.14	<i>Fecha de la última revisión importante del currículo en funcionamiento:</i>	El 2007 y 2008. Producto de esta revisión, se ha avanzado en una nueva propuesta curricular.
------	--	--

4.15	<i>Indique los cambios más importantes que han sido introducidos en el último tiempo al programa.</i>
	2007: reemplazo de la asignatura de Computación por la de Geografía de Chile.

## Plan y programas de estudio

4.16	<i><b>Cursos Electivos.</b> Identificar resumidamente los cursos electivos ofrecidos por la unidad, y por otras unidades, que se encuentren disponibles para ser tomados por estudiantes de la carrera.</i>
	La actual malla curricular de la Carrera contempla tres tipos de asignaturas electivas que las imparte directamente la unidad académica:  -Monográfico (de Historia Universal I y II, Teoría de la Historia e Historia de América y Chile) -Seminario de Especialización (I, II y III) -Electivo (I y II)  Además existe la obligación de tomar dos Cursos de Formación General (AFG) que los administra y los imparte directamente la División Académica, con independencia de la unidad académica.

4.17	<i>Describir los mecanismos para aconsejar a los estudiantes acerca de la selección de cursos electivos, en el caso que existan.</i>
------	--

El mecanismo que existe para orientar la toma de decisión de los estudiantes es la difusión informada de los distintos cursos electivos que se ofrecen semestre a semestre de acuerdo a las propuestas que se oficialicen. No hay cursos electivos (en cuanto a los contenidos) fijos, sino que estos varían constantemente en relación a las propuestas de los profesores.

La Dirección de Carrera eventualmente toma la iniciativa en cuanto a solicitar determinados temas -a profesores específicos- como cursos electivos.

En el último tiempo, desde el 2007, se ha contemplado en el ofrecimiento de los distintos tipos de cursos electivos requerimientos emanados desde los propios estudiantes.

## Método de Enseñanza.

4.18	<i>Describe brevemente el modelo pedagógico utilizado y las características centrales de la docencia. En el caso que exista un documento referido a las características de la docencia impartida, adjúntelo en anexo IV</i>
------	---

La Carrera no tiene “un” modelo pedagógico (general, obligatorio y único), sino centra su quehacer en la libertad de cátedra, implicando en ello distintos modelos pedagógicos según los requerimientos específicos de las distintas asignaturas que se imparten y las adscripciones teóricas de los académicos.

Sin embargo, es evidente que en los últimos años en un número importante de asignaturas existe una tendencia a pasar desde un modelo estrictamente expositivo (y positivista) a uno en donde los estudiantes son más protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior no implica la adscripción a un modelo constructivista por competencias. En general el cuerpo de académicos de la Carrera es crítico de este modelo tanto en sus fundamentos como en sus aplicaciones pedagógicas.

Correlato de lo anterior, es la mayor recurrencia en distintas asignaturas la aplicación de instrumentos de aprendizaje tales como elaboración de trabajos de investigación y ensayos cortos, como también -si es pertinente- la realización de actividades prácticas o de taller.

4.19	<i>Señale brevemente como la unidad garantiza que sus estudiantes logren una sólida formación de acuerdo a la definición del perfil de egreso.</i>
------	--

Los instrumentos de evaluación, la exigencia de lecturas críticas y el sistema de exámenes, son partes del mecanismo que permite resguardar y garantizar los niveles de formación, especialmente en lo que toca a los aprendizajes mínimos que tienen que tener los estudiantes de la Carrera para ser promovidos y titularse.

El contar, e integrar, con académicos con estudios de postgrados (en curso o terminados) también es parte de los niveles de calidad que ofrece la Carrera. El 95% de los profesores de la Carrera están en estas condiciones, los restantes si bien no tiene formalmente postgrados, cuentan con amplia y reconocida trayectoria académica y profesional que los sitúa al mismo nivel.

También el desarrollo de la tesis de pregrado es una modalidad de aprendizaje y aplicación orientada a resguardar y medir la calidad entregada durante el desarrollo del Plan de Estudios.

También el incentivo para que los estudiantes participen en jornadas y seminarios no sólo como observantes sino también como ponencistas. Este ejercicio permite evaluar de modo bastante certero el nivel alcanzado en el manejo de contenidos, metodologías y corpus teórico.

Por último, a través de resguardar académica y administrativamente la correcta y total aplicación del Plan de Estudios, como su actualización permanente.

4.20	<i>Según las áreas del currículo de la carrera, identificadas en formularios anteriores, señale las asignaturas que la componen y la principal actividad a través de la que se enseñan (marque con una X, eventualmente puede marcarse más de una alternativa). Además, especifique si los programas de estudio incluyen contenidos actualizados.</i>				
<i>Área de contenido/ Asignaturas</i>		<i>Actividades con que se enseña</i>			<i>Esta actualizado (Si/No)</i>
		<i>Clases</i>	<i>Conferencias</i>	<i>Laboratorios</i>	<i>Otros, Especificar Salidas a terreno, Seminarios y/o prácticas **</i>
Área de Historia Universal		352			
Área de Historia de América y Chile		416			
Área de Teoría, Historiografía y Metodología de la Investigación en Historia		256			
Área de Educación		416			
Área de Geografía		128			
Área de Ciencias Sociales		256			
Área de Electivos		64			
Área de Seminarios de Especialización					96 clases
Práctica Profesional					120 (mínimo de horas a cumplir)
<p><b>Nota:</b> El número total de clases -exceptuando la Práctica Profesional- de todo el Plan de Estudios es de 1.984. Este algoritmo se configura a partir de dos clases semanales por asignatura (de 1,5 hrs. cada una) multiplicado por un total de 16 semanas que es lo que dura cada semestre lectivo. Salvo dos asignaturas que son de una sesión por semana.</p>					

4.21	<i>Observaciones: Si lo desea, puede formular comentarios relativos a la estructura de las áreas del currículo y su nivel de actualización en su conjunto.</i>				
<p>La estructura curricular tiene un fuerte énfasis en las áreas de especialidad, contemplando en ellas tanto a las asignaturas de historia como las de teoría de la historia, historiografía y metodología de la investigación histórica. Considerando la relación porcentual de clases de todo el Plan de Estudios -salvo la Práctica Profesional- este conjunto de asignaturas representa un 51,6%. Este eje central se fortalece con las áreas de Geografía y Ciencias Sociales con un 19,35%. En tanto el área de educación por sí sola incide en un 20,96%, y las electivas y seminarios en un 8,09%.</p> <p>Si consideramos el total de asignaturas del Plan de Estudios (63, exceptuando la Práctica Profesional) la relación porcentual es la siguiente: asignaturas de historia, historiografía, teoría de la historia y metodología de la investigación: 50,79%; asignaturas de geografía y ciencias sociales: 19,04%; asignaturas de educación: 22,22%; electivos y seminarios de especialización: 7,95%.</p> <p>La actualización de las asignaturas hasta ahora se ha implementado a partir de un ejercicio que ha radicado en la potestad de cada profesor a cargo, lo que regularmente se lleva a cabo anualmente y -en algunos casos- bianualmente. No existe un proceso, sistema y formato de actualización general.</p>					

## V. RECURSOS HUMANOS

### ACADÉMICOS

#### Evaluación y perfeccionamiento de la Carrera académica.

5.1	<i>Enumere y describa brevemente los mecanismos de evaluación del desempeño de los académicos, tanto a nivel institucional como a nivel de la unidad</i>
-----	--

El mecanismo fundamental de evaluación de la carrera académica es el que se lleva a cabo en el proceso de jerarquización, el que se rige por un reglamento general de la Universidad (ver ítem 5.4). La rejerarquización opera de modo estricto a partir de una solicitud expresa del académico interesado.

No existe un sistema de evaluación anual con implicancias administrativas y académicas tanto el Instituto como en la Facultad.

5.2	<i>Describa brevemente la política de perfeccionamiento académico</i>
-----	---

La política de perfeccionamiento institucional en sus referentes generales la define y ejecuta la División Académica. Sin embargo, a nivel tanto de la Facultad como del Instituto de Historia y Ciencias Sociales no existe una política de este tipo sancionada y formalizada. Lo que se ejecuta es la resolución de apoyo (administrativo y económico según sea el caso y el tipo de solicitud) a partir de requerimientos específicos de cada académico. Muchas veces este apoyo sirve como antecedente para que la División Académica resuelva la solicitud del académico.

5.3	<i>Señale el número actual de profesores en perfeccionamiento, indicando su relación con los requerimientos y orientaciones prioritarias de la unidad</i>
-----	---

Profesores cursando el grado de Magíster: Luis Manzo (1), Magíster en Filosofía y Magíster en Educación. En este caso se apunta a potenciar el área de educación, particularmente la de Filosofía de la Educación y Formulación y Gestión de Proyectos en Educación). Tiene una alta prioridad.

Profesores cursando el grado de Doctor: Leonardo Jeffs, Nelson Castro, Leonardo León, Claudio Díaz, Luis Castro (5). En estos casos se busca potenciar las áreas de Historia de América, Historia Colonial, Historia Universal e Historia Indígena, además de fortalecer la investigación de alto nivel en estas temáticas.

5.4	<i>Indique cuáles son los criterios y procedimientos asociados a la carrera académica - jerarquización de los académicos. <u>Adjunte reglamento de carrera académica en anexo V.</u></i>
-----	--

La carrera académica contempla cuatro jerarquías: Ayudante Académico, Profesor Auxiliar, Profesor Adjunto y Profesor Titular. Al momento de sancionarse y aprobarse la contratación una comisión de la Facultad jerarquiza al académico en razón de sus antecedentes curriculares, estatus con el que comienza su carrera académica en la Universidad. Para solicitar la rejerarquización tiene que cumplirse una antigüedad de cinco años, salvo de Ayudante Académico a Profesor Auxiliar, de Profesor Auxiliar a Profesor Adjunto y de Profesor Adjunto a Profesor Titular que es de tres. La rejerarquización opera a través de una solicitud del académico interesado dirigida al Decano, el que constituye la Comisión *ad hoc* que revisa los antecedentes y sanciona su aprobación o rechazo.

5.5	<i>Describa los procedimientos (política) para la selección y contratación de los académicos.</i>
<p>Dado que, por una parte, existe cierta estabilidad en la planta académica básica de la Carrera que posibilita el cubrir las asignaturas de línea, como, por otra, estar imposibilitados de llevar a cabo un incremento de la planta (vía concurso público) hasta que no finalice el proceso de transición de los mecanismos de financiamiento (léase presupuesto anual) a nivel central, hasta ahora básicamente la contratación de académicos se ha acotado a los convenios a honorarios para requerimientos específicos dados semestre a semestre. Por tanto hay una directa relación de los requerimientos puntuales de docencia y el currículum de los postulantes.</p> <p>No obstante lo anterior, se han aplicado algunos criterios que -si bien no están sancionados reglamentariamente- se entienden congruentes con el objetivo de resguardar la calidad académica, entre ellos: experiencia profesional y posesión de postgrados.</p> <p>También, en la medida que es posible, los convenios a honorarios se han utilizado como un mecanismo de promoción de jóvenes profesionales, aquellos que inician su carrera académica, especialmente de nuestros titulados. De esta manera, bajo este criterio en los dos últimos años se han incorporado los siguientes profesores: Carolina Figueroa (Magíster en Historia y Candidata a Doctor en Historia), Claudio Tapia (Magíster en Ciencias Políticas y Candidato a Doctor en Estudios Americanos), Pablo Aravena (Magíster en Filosofía), Jaime González (Magíster en Antropología y Doctorando en Antropología).</p>	

### Desarrollo pedagógico de los académicos.

5.6	<i>Indique los mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de sus académicos, señalando el nivel de participación de los mismos</i>
<p>No existen ni el Instituto de Historia y Ciencias Sociales ni en la Facultad de Humanidades formal y reglamentadamente algún mecanismo de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos. Tampoco en los consejos de profesores de la Carrera se ha visto como un requerimiento necesario y perentorio de implementar. Más bien la Universidad (nivel central a través de la Unidad de Perfeccionamiento Académico dependiente de la División Académica) ha promovido un curso de pedagogía universitaria bajo la modalidad de interesados voluntarios.</p>	

5.7	<i>¿Existe un sistema regular de retroalimentación de la docencia impartida por los académicos?</i>	No
<i>Indique en qué consiste, qué características presenta y cómo es difundido</i>		
<p>Lo único que existe, y no de modo regular e institucionalizado, es un intercambio de experiencias y opiniones en los consejos de profesores.</p>		

### Mecanismos de participación académica.

5.8	<i>Indique cuáles son los espacios de participación formal de los académicos y su frecuencia de funcionamiento en materias de administración de la unidad y/o del currículum de la carrera. (documente en el caso que corresponda en <u>anexo V</u>)</i>
<p>Los mecanismos de participación y su periodicidad están especificados en el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, y estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejo Académico de Facultad (su convocatoria es potestad exclusiva del Decano).</li> <li>-Consejo Asesor de Instituto (su convocatoria y conformación es potestad exclusiva del Director de Instituto)</li> <li>-Consejo de Profesores de Instituto y Carrera (tienen que funcionar al menos una vez por semestre)</li> </ul>	

5.9	<i>Refiérase específicamente a la participación de los académicos en la conducción, concreción y modificaciones del plan de estudios.</i>
<p>En el caso de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales la participación de los académicos ha sido relevante, especialmente a partir del año 2007 cuando comenzó a funcionar sistemáticamente el proceso de autoevaluación. Cada uno de los aspectos discutidos como las iniciativas propuestas han sido sancionados por este Consejo con la participación plena (voz y voto) tanto de los profesores de planta y contrata como de los profesores a honorarios. En el 2008 a estas sesiones también se incorporaron los estudiantes (con derecho a voz, y en algunos casos -cuestiones generales- con derecho a voto).</p> <p>La participación de los funcionarios administrativos en estos consejos ha sido irregular y escasa, un hecho debido principalmente a su escaso número.</p> <p>Se ha procurado, en estos términos, hacer un proceso plenamente participativo.</p>	

5.10	<i>Describa brevemente las características contractuales entre la unidad y sus académicos.</i>
<p>El nexo contractual entre los académicos y su respectiva unidad y nivel central es mediante instrumentos tales como nombramientos, licencias, permisos, beneficios de remuneraciones, etc., los que se canalizan a través del personal administrativo destinados para estos efectos en cada Facultad (específicamente el Encargado de Personal), a nivel central y en el Bienestar de Personal de la Universidad.</p> <p>En este marco administrativo y reglamentario, la Unidad sostiene con sus académicos vínculos contractuales del siguiente tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planta: constituyen contratos donde no se establece una fecha de término de prestación de servicios y sólo se puede terminar por renuncia, despido o fallecimiento del trabajador.</li> <li>-Contrata: constituyen contratos de vigencia anual, que son renovados conforme los requerimientos de la unidad académica.</li> <li>-Honorarios; constituyen contratos de vigencia variable destinados a cumplir funciones extraordinarias y/o específicas demandadas por la Unidad.</li> <li>-Docencia incremental: contratos de docencia con académicos pertenecientes a distintas unidades de la Universidad, que reciben sus remuneraciones vía asignación de mérito.</li> </ul>	

5.11	<i>Describa los criterios y procedimientos para determinar las remuneraciones de los académicos.</i>
<p>A partir del Segundo Semestre de 2009 la Universidad ha determinado para el caso de los convenios a honorarios una jerarquización, que conlleva una diferencia en el valor a pagar, entre profesores con y sin postgrado. (Oficio de Rectoría N° 602 de 30 de septiembre de 2008)</p> <p>Para los profesores a contrata y planta el establecimiento del nivel de remuneraciones se inicia con la jerarquización académica.</p> <p>Junto con la jerarquización, se contempla la Asignación de Grado de un 35% o un 45% de su sueldo en base al Grado 4, y la Asignación Profesional.</p> <p>Además de los criterios regulares, las remuneraciones pueden contemplar tres tipos de consideraciones variables: Asignación de Gestión, Asignación de Cargo y Asignación de Mérito.</p>	

5.12	¿Existen mecanismos de bonificación?	
<i>Señale cuáles y cómo operan</i>		
<p>Los mecanismos de bonificación son sólo anuales y en directa correspondencia a la ley laboral. Existen dos fuentes de bonificación, aquellas administradas por el nivel central y aquellas administradas por la Unidad. Las bonificaciones son las siguientes:</p> <p>1. Bonificaciones institucionales según Escala de Remuneraciones de la Universidad de Valparaíso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asignación Profesional Jornada Completa</li> <li>-Asignación de Grado Académico</li> <li>-Asignación de Dedicación</li> <li>-Asignación de movilización y colación</li> <li>-Asignaciones de Fiestas Patrias y Navidad</li> </ul> <p>2) Otras bonificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bonos de fin de año por negociación colectiva</li> <li>-Bonos por 30 años de servicios.</li> </ul>		

## ADMINISTRATIVOS

5.13	<i>Personal técnico y administrativo de la unidad. Señale cargos y funciones, número de personas asignadas, calificación profesional y dedicación horaria.</i>	
<p>El Instituto de Historia y Ciencias Sociales y la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales tienen el siguiente personal administrativo:</p> <p>Marcela Aracena Yáñez (a honorarios en proceso de traspaso a la contrata): Secretaria Ejecutiva. Cumple la función de Secretaria de la Dirección del Instituto. Horario: Lunes a Viernes 9:00 a 17:48 hrs.</p> <p>Jennifer Jara Santander (a contrata): Secretaria y Relacionadora Pública. Cumple la función de Secretaria de la Dirección de Carrera. Horario: Lunes a Viernes 9:00 a 17:48 hrs.</p> <p>Mauricio Salas Videla (a contrata): Licencia Enseñanza Media. Cursos de Perfeccionamiento en Seguridad Laboral, Gasfitería y Conducción. Cumple la función de Auxiliar. Su horario se compone de dos turnos: Lunes a Viernes 7:30 a 16:20 hrs.; Lunes a Viernes 11:00 a 20:20 hrs.</p> <p>Manuel Torres Pérez (a boleta): Licencia Enseñanza Media. Cursos de Perfeccionamiento en Computación y Contabilidad. Cumple la función de Auxiliar. Su horario se compone de dos turnos: Lunes a Viernes 7:30 a 16:20 hrs.; Lunes a Viernes 11:00 a 20:20 hrs.</p> <p>Jorge Napuri (a boleta en proceso de traspaso a la contrata): Licencia Enseñanza Media. Cursos de Perfeccionamiento y Capacitación en Fumigación, Bodegaje, Carpintería, Obras Gruesas y Moldajes, Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Primeros Auxilios. Su horario se compone de dos turnos: Lunes a Viernes 7:30 a 16:20 hrs.; Lunes a Viernes 11:00 a 20:20 hrs.</p> <p>Carlos Mondaca (a boleta en proceso de traspaso a la contrata): Licencia Enseñanza Media. Su horario se compone de dos turnos: Lunes a Viernes 7:30 a 16:20 hrs.; Lunes a Viernes 11:00 a 20:20 hrs.</p> <p>Alfredo Muñoz Zúñiga (a boleta): Licenciado en Enseñanza Media Técnico-Profesional. Especializado en Electricidad y Computación. Su horario se compone de dos turnos: Lunes a Viernes 7:30 a 16:20 hrs.; Lunes a Viernes 11:00 a 20:20 hrs.</p>		

## VI. EFECTIVIDAD DE PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

6.1	<i>Describa brevemente el sistema de selección y admisión de alumnos.</i>
<p>El sistema de selección y admisión primordial y sustancial es la Prueba de Selección Universitaria (PSU), mecanismo que se denomina Sistema Regular de Ingreso (Artículo 2, Reglamento General de Estudios de Pregrado).</p> <p>Adicionalmente existe un sistema de admisión de alumnos a través del Sistema Especial de Ingreso que contempla mecanismo tales como traslados, transferencias, ingreso especiales por convenio (deportistas destacados, estudiantes Rapa Nui, estudiantes de la Isla Juan Fernández, etc.), alumnos con estudios medios en el extranjero, etc., que en conjunto para el caso de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales no representa más del 10% del total de estudiantes que ingresa anualmente (Artículo 2, Reglamento General de Estudios de Pregrado).</p>	

6.2	<i>¿Existe una definición de la vacante (cupo) establecida previamente para cada año académico?</i>	Si
<i>Si la respuesta es afirmativa, describa los mecanismos utilizados para determinar el número de vacantes; en caso contrario, explique cómo se define el número de alumnos aceptados</i>		
<p>Desde el año 2008 el número de vacantes se determina a partir de una propuesta de la División Académica, la que es revisada tanto por la Dirección de Instituto como por la Dirección de la Carrera, instancias que tienen que fundamentar su determinación que puede ser coincidente o distinta a la recibida desde nivel central. Esta determinación de Instituto y Carrera se discute en el Consejo de Facultad, organismo que puede hacer observaciones, antes de ser derivada a la mencionada División Académica. Esta última instancia puede nuevamente hacer modificaciones para establecer el número de cupos definitivo que se sanciona en el Consejo Académico Ampliado para el conjunto de la Universidad.</p> <p>Los criterios exigidos para el establecimiento del número de vacantes son los siguientes: postulación y matrícula histórica (últimos 3 años), inserción en el mercado laboral, capacidad física y de infraestructura, costos.</p>		

### Registros académicos

6.3	<i>¿Existe un archivo central en la unidad que contenga el registro académico?</i>	Si
<i>En caso afirmativo, indique dónde se administra</i>		
<p>El registro académico está a cargo de la Secretaría de Estudios de Facultad (Artículo 39, Reglamento de Estudios de la Universidad de Valparaíso).</p>		

6.4	<i>¿El registro académico se encuentra suficientemente protegido y respaldado por copias de seguridad?</i>	<p>La Secretaría de Estudios de la Facultad no tiene registro de respaldo electrónico. Si lo posee la Dirección de Informática y Computación (DISICO) mediante programas a los</p>
-----	--	--

		cuales accede la Secretaria de Estudios a efecto de ingresar, rectificar y modificar información académica y administrativa de cada uno de los estudiantes.
--	--	---

6.5	<i>Indique qué antecedentes componen el registro académico</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tomas de Asignaturas</li> <li>-Actas de Notas</li> <li>-Solicitudes de retiro temporal, suspensión, traslados, transferencias, etc.</li> <li>-Inscripción Académica y Matrícula.</li> <li>-Listados oficiales de alumnos</li> <li>-Antecedentes académicos y administrativos de los estudiantes</li> <li>-Registro de graduados o titulados</li> <li>-Registro de la pérdida de calidad de alumno regular</li> <li>-Registro de las decisiones del Consejo de Facultad respecto a las solicitudes de reincorporación.</li> </ul>	

6.6	<i>¿Se manejan en forma confidencial los registros de los estudiantes?</i>	Si
-----	--	----

6.7	<i>¿Los estudiantes tienen acceso a todos los registros para, entre otras cosas, corregir posibles errores?</i>	Si (en lo que compete a su situación académica), mediante una solicitud al Director de Carrera, o bien (cuando es pertinente) directamente con la Secretaria de Estudios.
-----	---	---

### Mecanismos de evaluación del estudiante.

6.8	<i>Describa la escala de calificaciones de los estudiantes.</i>	
	<p>La escala de notas es de 1,0 a 7,0. Las notas se expresan en números enteros y fracciones en décimas, aproximándose a la décima superior las centésimas iguales o superiores a 0,5 (Título III Régimen de Estudios, Artículo 14, Reglamento General de Estudios de Pregrado).</p> <p>Bajo este marco general, los estudiantes de la Carrera deben rendir Pruebas Parciales coeficiente 2 (dos calificaciones obligatorias como mínimo al Semestre). Además pueden tener Pruebas Parciales coeficiente 1 y más de dos pruebas de coeficiente 2 (a criterio de profesor, y no son obligatorias). El conjunto de las notas parciales</p>	

(coeficiente 1 y 2) se pondera al 60% (Artículo 12, Reglamento de Carrera).

Además se contempla un Examen Ordinario (ponderado al 40%), y un Examen Extraordinario (también ponderado al 40%). Para rendir el examen Ordinario el alumno tiene que tener una nota mínima de 3,0 calculada a partir del promedio de las notas parciales. Para el Examen Extraordinario, el alumno tiene que tener una nota mínima de 3,6 calculada a partir de un promedio considerando la calificación del Examen Ordinario más las notas parciales (Artículos 11, 12 y 13, Reglamento de Carrera).

6.9 *¿Cuáles son las exigencias de promoción estudiantil, de un nivel a otro, a lo largo de la carrera?*

Por ser un currículum semiflexible, la promoción de los estudiantes es por asignatura (Título III Régimen de Estudios, Artículo 18, Reglamento General de Estudios de Pregrado).

Para aprobar una asignatura se requiere la calificación final, calculada con la debida ponderación, igual o superior a 4,0 (Título III Régimen de Estudios, Artículo 14, Reglamento General de Estudios de Pregrado).

6.10 *Indique las causales de eliminación académica de los alumnos y la frecuencia de ellas en los últimos 3 años.*

Las causales de eliminación son:

-Reprobación de un porcentaje superior al 25% de las asignaturas del Plan de Estudios (Artículo 8, Reglamento de Carrera).

-Reprobación de más de 2 asignaturas por tercera vez (Artículo 19, Reglamento General de Estudios de Pregrado).

6.11 *¿Existen instancias de evaluación para determinar si los alumnos son capaces de integrar los conocimientos adquiridos?* No

*Indique cuales son las características que tienen y los objetivos que persiguen.*

6.12 *Indique los mecanismos de identificación de alumnos de posible riesgo académico.*

La Secretaría de Estudios lleva un registro de notas de cada estudiante a efecto de detectar a los estudiantes con riesgo académico (pérdida de la calidad de alumno regular).

## Pruebas y Exámenes.

6.13 *¿Existen mecanismos destinados a controlar la calidad de los instrumentos de evaluación?* No

*Indique cuáles son y cómo operan*

6.14 *En términos generales, los exámenes de los distintos cursos y asignaturas ¿cuentan con pautas de corrección conocidas por los alumnos luego de la evaluación?* Si.

## Orientación y tutorías.

6.15	<i>Indique cuál es el sistema de orientación y asesoría académica para los estudiantes.</i>
<p>No existe un sistema formal de orientación y asesoría académica para estudiantes. Sin embargo existe un diálogo fluido y formas de comunicación expedita entre los profesores y los estudiantes (algo muy característico de esta Unidad Académica) que permiten llevar a cabo dinámicas y acciones de orientaciones y asesorías permanentes y efectivas en los temas académicos. Tenemos la convicción que la relación alumno-profesor es fundamental en los logros académicos más allá de instancias formales. En este momento no se ha evaluado la constitución de algún mecanismo establecido y reglamentado de este tipo.</p> <p>En algunas asignaturas, son los ayudantes alumnos los que cumplen esta función de acuerdo a las indicaciones y objetivos planteados por el profesor a cargo del curso.</p>	

6.16	<i>¿Existen mecanismos de apoyo a los estudiantes de bajo desempeño académico destinados a detectar problemas y revertir situaciones antes de las evaluaciones finales?</i>	No
<i>Indique cuáles</i>		

6.17	<i>Indique cuáles son las principales causales de retiro no académico y señale su frecuencia en los últimos tres años.</i>
<p>Históricamente la principal causa de retiro o renuncia de la Carrera es por razones económicas, le sigue aquella que se podría tipificar como de razones socio-emocional (no acostumbrarse a estar lejos de la casa paterna), la de salud y, por último, la vocacional.</p> <p>De acuerdo al registro existente en la Secretaría de Estudios, la frecuencia de retiro o renuncia es la siguiente:          2006: 1          2007: 2          2008: 1</p>	

6.18	<i>Indique cuáles son las áreas críticas en las que se producen los retiros académicos.</i>
<p>Más que áreas, son algunas asignaturas las que delatan una mayor reprobación, lo que conlleva que los estudiantes estén adscritos a causa de eliminación por tener, por ejemplo, más de dos reprobaciones. Entre ellas se destaca la de Instituciones Políticas.</p> <p>No obstante, cabe mencionar que se ha detectado que muchos estudiantes quedan en la condición de riesgo por reprobado asignaturas por no cumplir con el mínimo de asistencia exigido.</p>	

6.19	<i>En los casos de suspensión o congelación de estudios ¿los alumnos usualmente reingresan?</i>	<p>Si.          Por ejemplo el año 2006 solicitaron reincorporación 19 alumnos, 13 el 2007 y 12 el 2008.</p>
------	---	--

6.20	<i>Indique cuáles son las principales causas de retraso de alumnos en el plan de estudios y qué hace la unidad al respecto.</i>
<p>Las principales causas de retraso son: reprobación de asignaturas contempladas como previaturas; y la ejecución de la tesis de grado.</p> <p>Para el primero caso se está estudiando flexibilizar las previaturas bajo la modalidad de prerrequisitos cortos y/o eliminación de aquellas que no son consistentes o estrictamente fundadas curricular y pedagógicamente.</p> <p>Para la tesis se está discutiendo una modificación del sistema de titulación para que en términos efectivos los estudiantes se titulen en el tiempo efectivo de duración de la Carrera (10 semestres) y un tiempo adicional no superior a 1 semestre.</p>	

## Métodos de Enseñanza

6.21	<i>Describa los mecanismos para aconsejar a los estudiantes acerca de la selección de cursos electivos, en el caso que existan.</i>
<p>No existe un mecanismo formal. Lo que se hace es difundir los temas y contenidos de los cursos electivos en el período de inscripción de asignaturas.</p>	

6.22	<i>Describa brevemente el modelo pedagógico utilizado y las características centrales de la docencia.</i>
<p>No hay modelo pedagógico general. Se opera bajo el sistema de libertad de cátedra, lo que implica cierta autonomía para que cada académico opere un modelo pedagógico particular en su asignatura. Así, tenemos clases más expositivas; otras que ponen su énfasis en el desarrollo de trabajos de investigación por parte de los estudiantes; también aquellas que sustentan su desarrollo en la lectura crítica de un conjunto de artículos (lecturas que deben ser informadas); y las que articulan lo expositivo con el trabajo práctico (talleres); etc.</p> <p>El elemento ordenador e hilo conductor es el Plan de Estudios y los programas de las asignaturas oficialmente aprobados.</p> <p>Es una escuela crítica de la homogeneidad y uniformidad pedagógica.</p>	

6.23	<i>Señale brevemente cómo la unidad garantiza que sus estudiantes logren una sólida formación de acuerdo a la definición del perfil de egreso.</i>
<p>La ejecución del Plan de Estudios es, sin duda, un mecanismo que se aboca este objetivo. El determinar que los estudiantes cursen una determinada cantidad de asignaturas, resguarda finalmente la cantidad de contenidos y la calidad del manejo de estos; un aspecto que se delata rápidamente en las prácticas profesionales. En consecuencia la unidad supervisa que el estudiante curse con regularidad la malla curricular; por lo mismo la resolución de convalidaciones de asignaturas por traslados y transferencias es muy rigurosa (se exige un mínimo de un 80% de contenidos equivalentes, y una nota promedio mínima de 5,0).</p> <p>También el tipo de pruebas, la que mayoritariamente son de desarrollo para medir manejo de contenidos, lecturas, análisis críticos, categorías de análisis, etc. Por lo general se recomienda, aunque no se prohíbe en estricto, la no realización de pruebas de alternativas o similares.</p> <p>Resguardando y promoviendo un número mínimo de lecturas por curso y la actualización de éstas.</p> <p>También incentivando la participación de los estudiantes en eventos académicos (seminarios, simposios,</p>	

congresos, proyectos, etc.).

## Bienestar Estudiantil

6.24 *Indique cuál es la instancia de administración, coordinación y financiamiento de los beneficios estudiantiles internos (sólo becas y crédito) a nivel institucional o a nivel de la unidad, si es que existe. Adjunte reglamentación, si es que existe, en anexo VI.*

Al interior de la Universidad de Valparaíso, la instancia que regula la asignación de Becas y Créditos es la Oficina de Asignación de Crédito. Dicha unidad se inserta al interior de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Ella es la encargada de coordinarse con organismos internos y externos a fin de regular la correcta focalización en la entrega de los recursos orientados al financiamiento de arancel. Los referentes principales con los que se coordina son el Ministerio de Educación, la Comisión Ingresos y la Dirección de Administración y Finanzas de nuestra casa de estudios.

Los principales beneficios que reciben los estudiantes para cubrir su arancel anual son el Fondo Solidario (Ley 19.287), Becas de Arancel (Regido por el Reglamento de Becas del Mineduc), Crédito con Garantía Estatal CGE (Ley 20.057) y el Crédito Interno Institucional CUV (DEX N°05445 UV).

Existe otro beneficio que se denomina la Beca Indígena que la administra la JUNAEB y la CONADI, y en donde la Universidad de Valparaíso actúa sólo como canalizador de las postulaciones.

6.25 *Describa las principales características de ayuda económica interna y externa para los estudiantes.*

Los beneficios que se entregan a los estudiantes van orientados principalmente a cubrir las necesidades de arancel (apoyo económico directo), los que se reciben como aporte externo en su gran mayoría y agrupados de la manera descrita en el punto precedente.

Dentro de los beneficios internos, se encuentran Becas de mantención, aportes de Materiales, Atención de salud, prestaciones Deportivas y de carácter Recreativo, junto a los servicios propios de toda casa de estudios superiores. Las características específicas y el detalle de cada una de estas prestaciones y servicios, se encuentran agrupados en el "Manual de Procedimientos" del Departamento de Bienestar Estudiantil, perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

6.26 *¿Qué porcentaje de los estudiantes tiene algún tipo de ayuda económica? De ser posible, detalle por tipos de ayuda.*

Los alumnos de la carrera de Pedagogía en Historia, a diciembre del año 2008, eran 345, de los cuales 303 tenían beneficios de arancel, es decir un 87.8%.

Estos beneficios se desglosan de la siguiente manera:

Alumnos con Fondo Solidario: 168 (48.6%)

Alumnos con Becas de Arancel: 104 (30.1%)

Alumnos con Crédito Interno UV: 7 (2%)

Alumnos con CGE: 24 (6.9%)

Alumnos sin Beneficios: 42 (12.1%)

NOTA: Los beneficios del Departamento de Bienestar Estudiantil, los estudiantes deben solicitarlos directamente a ese departamento o con la Asistente Social de Carrera (Sra. Pierina Penna)

6.27 *Describa el sistema de seguro o asistencia en salud con que cuentan los estudiantes. En el caso que exista más de uno, detalle su cobertura sobre la base del total de la matrícula de la carrera.*

Todos los estudiantes de la Universidad de Valparaíso son beneficiados por el seguro escolar determinado por la Ley N° 16.744, el que corresponde a un aporte que paga el Estado a todos los estudiantes de instituciones educativas dependientes de él o reconocidas por éste. Opera desde el momento de la matrícula e independientemente si el beneficiario se encuentra afiliado en una Isapre o en Fonasa, y cubre tanto accidentes o siniestros ocurridos en actividades académicas como extra programáticas.

Los beneficios médicos van desde la ocurrencia del accidente hasta su total recuperación, siempre que se cumpla el siguiente requisito: La primera atención debe hacerse en una institución de la Red de Salud Pública. Sólo en estas dependencias funciona el Seguro

Las prestaciones incluidas son: médicas, quirúrgicas o dentales tanto si se realizan en establecimientos externos o en el domicilio del afectado con médicos de la Red del Servicio Público. Cubre las hospitalizaciones determinadas por el médico, la rehabilitación física y la reeducación profesional.

Este seguro opera en la Universidad de Valparaíso de la siguiente manera:

El Seguro Escolar es administrado por el Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), específicamente por la Enfermera del Servicio, siendo la contraparte autorizada con el INP. Internamente se utiliza el siguiente procedimiento:

- Cada Facultad designará un funcionario responsable de la tramitación del Seguro al interior de su Facultad.
- Cada Facultad debe disponer de formularios, los que deben ser solicitados a la Enfermera de SEMDA.

Una vez recibida la solicitud por escrito, el SEMDA despachará cinco formularios foliados. La Facultad debe sacar cinco copias de cada folio, de las cuales una queda en su poder, cuatro se envían al Establecimiento de Salud donde fue atendido el alumno y una al SEMDA. Para realizar una nueva solicitud de formularios, debe haberse utilizado la totalidad de los formularios anteriores. SEMDA lleva un registro de los accidentes. Cualquier consulta o requerimiento de información sobre el tema, será resuelto por la Enfermera Administradora del Seguro Escolar.

## VII. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN.

### Seguimiento de egresados.

7.1	¿Realiza la unidad un seguimiento de sus egresados?	No
<i>Señale los mecanismos que utiliza para tal efecto.</i>		

7.2	<i>Describa brevemente las áreas de mayor desempeño laboral de los egresados, el tiempo que demoran en ocuparse y los niveles de renta aproximada que perciben.</i>	
No tenemos registro de estos antecedentes.		

7.3	<i>Describa brevemente las áreas de continuidad de estudios de los egresados (en la institución o en otras) estimando su cobertura e indicando si continúan estudios en instituciones nacionales o extranjeras.</i>	
<p>Un número importante de los titulados continúa estudios de postgrado tanto en Chile y el extranjero en áreas afines tales como historia, antropología, ciencias políticas, estudios internacionales, etc. Algunos de ellos son: Jaime González (Magíster en Antropología, Doctorando en Antropología), Claudio Tapia (Magíster en Ciencias Políticas, Doctor (c) en Estudios Americanos mención Relaciones Internacionales), Carolina Figueroa (Magíster en Historia, Doctor (c) en Historia), Manuel Araya (Magíster Historia, Doctor (c) en Historia), Carolina Andaur (Magíster en Historia, Doctorando en Historia), Pablo Aravena (Magíster en Filosofía), Hugo Contreras (Magíster en Historia, Doctor (c) en Historia), Soledad González (Magíster en Historia), Patricio Gutiérrez (Magistrando Historia), Gonzalo Olmedo (Magistrando en Historia), Alejandra Grifferos (Magíster en Antropología), Carolina Córdova (Magistrando en Historia), Karin Vargas (Magistrando en Historia), Hugo Calderón (Magistrando en Historia), etc.</p> <p>Aproximadamente un 20% de los titulados ha seguido o está cursando programas de postítulos y/o postgrados.</p>		

### Vínculo con empleadores.

7.4	¿Existe un sistema formal/informal de vínculos con eventuales empleadores?	No
<i>Indique en qué consiste y cómo opera.</i>		

### Actividades de actualización de egresados.

7.5	¿Es utilizada la vinculación con empleadores para perfeccionar los planes de estudios?	No
<i>Indique en qué consiste y cómo opera.</i>		

7.6	<i>¿Cuáles son las competencias y habilidades de los egresados más apreciadas por el medio laboral? ¿Cuáles son las características distintivas de los egresados de la institución en el mercado laboral? <u>Adjunte documentación de respaldo, si procede.</u></i>
<p>No hay un estudio cuantitativo y cualitativo referido a la inserción de los egresados-titulados de la Carrera.</p> <p>Por información asistemática se sabe que se reconoce en ellos su alta capacidad para el análisis de los contextos que interactúan en y con el entorno escolar y su manejo especializado de los contenidos de su competencia. También se reconoce en ellos la capacidad de emprender estudios de postgrados o segundas carreras que los habilitan para desempeñarse profesionalmente en áreas afines.</p>	

## VIII. INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA.

### Infraestructura e instalaciones

8.1 <i>Identificación de los recintos que utiliza la carrera</i>		
<i>Nombre del recinto</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfonos, administración</i>
Casa de 2 Norte (de propiedad de la Universidad)	2 Norte 802, Viña del Mar	Administrativamente la casa está a cargo del Director del Instituto de Filosofía. Número de teléfono 2507632
Casa de Calle Montaña (arrendada)	Montaña 885, Viña del Mar	Administrativamente la casa está a cargo del Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales. Número de teléfono 2680710

8.2 <i>Relación de los recintos con el desarrollo de la carrera.</i>		
<i>Nombre del recinto</i>	<i>Señale los recursos y facilidades de apoyo al programa que dispone el recinto</i>	<i>% Actividad</i>
Casa de 2 Norte (de propiedad de la Universidad)	Esta sede cuenta con el casino, la biblioteca y una central de fotocopiado. Además tiene 8 salas de clases de distintas capacidades (70 la más grande y 15 la más pequeña). Además existe la disponibilidad de un data, un televisor y reproductor de video y dvd para apoyo de la docencia, y un pequeño laboratorio de computación (4 equipos habilitados).	Durante el primer semestre de 2009 en esta casa la Carrera de Historia tendrá un 40% de sus actividades.
Casa de Calle Montaña (arrendada)	Esta sede (habilitada en marzo de 2009) cuenta con 5 salas de clases de distintas capacidades (60 la más grande y 15 la más pequeña). Contará con 3 datas para el apoyo de la docencia. Está planificado instalar durante el segundo semestre un televisor y un reproductor de video y dvd. También se verá la factibilidad técnica, de espacio y financiera para habilitar algunos computadores (PC) de uso estudiantil y una antena para wi fi.	Durante el primer semestre de 2009 en esta casa la Carrera de Historia tendrá un 60% de sus actividades.

8.3 <i>Existencia de instalaciones en la unidad (para cada caso informe brevemente)</i>		
<i>Instalaciones de apoyo a la docencia:</i>	<i>Existe</i>	<i>Breve descripción.</i>
<i>Salas de taller</i>	Si	En total, a partir del primer semestre de 2009, la disponibilidad de salas de clases y seminario disponibles será de 13, de las cuales 3 tendrán data permanente (en la casa de Montaña) y 1 de acuerdo a requerimiento docente (en la casa de 2 Norte). La dependencia de 2 Norte se comparte con los



## RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA.

### Política y administración de los recursos para la enseñanza

8.5	<i>Describa la política de desarrollo de recursos educacionales y los mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos planteados. En el caso de estar formalizada, adjunte documento de respaldo en anexo VIII</i>
<p>En el 2007, al amparo de la nueva Dirección de Instituto y Carrera, se evaluó (en base a opinión de profesores y estudiantes) cuales eran los requerimientos más importantes de apoyo a la docencia. De esta pequeña revisión se verificó que lo más urgente era contar con equipos de cómputo; así se adquirieron un total de 3. Para este año 2009 lo más prioritario es adquirir computadores (PC o portátiles) para operar los datos de modo adecuado y para uso de los estudiantes.</p> <p>Está demás decir que la construcción o habilitación de un edificio que reúna al conjunto de la Facultad es una prioridad permanente que no se ha podido concretar.</p> <p>No obstante lo anterior, ni el Facultad, ni el Instituto existe un modelo organizado y sancionado administrativamente a efecto de implementar una política de desarrollo de los recursos educacionales y su evaluación.</p>	
8.6	<i>Indique cuál(es) es(son) las instancias responsables de administrar los procesos de planificación, adquisición, implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza</i>
<p>La responsabilidad administrativa de estos procesos está radicada tanto en el Decano como en el Director de Instituto. El Director de Carrera sólo propone.</p>	
8.7	<i>Describa brevemente las políticas y mecanismos de adquisición de recursos que posee la unidad.</i>
<p>No hay una política de adquisición, entre otras razones por no contar con propiedad con un presupuesto anual.</p> <p>Los mecanismos que se aplican son los establecidos para estos casos por la Universidad, y son los siguientes: 1) solicitud fundada que se tramita a nivel central vía Decanato; 2) verificación por parte de nivel central si la Unidad Académica solicitante cuentan con las partidas presupuestarias; 3) adquisición vía orden de compra con respaldo de tres cotizaciones.</p>	
8.8	<i>Realice una estimación de los recursos monetarios invertidos durante los últimos tres años en recursos para la enseñanza y los principales rubros en que se han invertido.</i>
<p>Considerando la adquisición de datos, computadores para funciones de secretaría, mobiliarios para salas y oficinas de profesores, etc., entre los años 2007 y 2008 se ha invertido un monto estimado de \$2.000.000.</p>	
8.9	<i>Describa muy brevemente el sistema de bibliotecas de la institución a la que pertenece la unidad.</i>
<p>La Biblioteca de la Facultad de Humanidades depende del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso (SIBUVAL), instancia que regula los procedimientos administrativos, los modelos de catalogación, la adquisición de libros y revistas, etc. Esta Biblioteca presta servicio fundamentalmente a las Carreras de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Pedagogía en Filosofía.</p>	
8.10	<i>Señale cómo dicho sistema se ajusta a las necesidades de docencia e investigación (si corresponde) de la unidad.</i>
<p>Anualmente la Bibliotecaria a cargo, Sra. Irene Sepúlveda, remite a la Unidad Académica un listado de requerimientos bibliográficos el que es transmitido a cada profesor para confeccionar una lista única. Procedimiento que tiene asignado un presupuesto específico por parte de la SIBUVAL.</p>	

Adicionalmente, y siempre cuando hayan recursos disponibles, los profesores y las Unidades Académicas pueden realizar solicitudes de adquisición de libros y revistas fuera del procedimiento anterior.

Es usual, del mismo, modo la reproducción bibliográfica mediante copias fotostáticas de ejemplares que no están a la venta o que son excesivamente onerosos y escapan a los recursos disponibles. En este caso los originales normalmente los aportan los profesores para su reproducción a efecto de utilizarlos en sus asignaturas.

8.11	<i>¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?</i>	Si

8.12	<i>Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras escuelas del área, con redes y/o convenios con otras bibliotecas, etc.)</i>
------	---

La Biblioteca de la Facultad, está especialidad en las temáticas de la Historia, la Filosofía, las Ciencias Sociales, la Antropología y Educación; y se ubica en la casa de 2 Norte 802, Viña del Mar. Tiene tanto servicio de lectura en sala, préstamos domiciliarios y préstamo inter-bibliotecario. Además cuenta con los siguientes servicios en línea:

- Conmutación bibliográfica (solicitud de artículos con cargo al interesado)
- Solicitud de compra de libros (profesores)
- Consulta al bibliotecólogo
- Bibliografías básicas obligatorias
- Búsqueda de material bibliográfico
- Reserva de libros, Reserva de equipos computacionales, Reserva de salas grupales
- Renovación de préstamos

La colección de la Biblioteca está compuesta por libros, publicaciones periódicas, mapas, tesis de pre y post grado. Además de la sección de libros para consulta en sala, posee una colección especial de 56 libros antiguos. A esto se le agrega los recursos disponibles en red que ofrece el SIBUVAL tales como:

- Bases de datos en línea (acceso desde computadores con N° IP de la Universidad o de investigadores con clave), EBSCO Host, ProQuest, Scielo Chile e ISI Web of Knowledge.
- Revistas electrónicas de información científica (BEIC) que permite acceder a artículos en texto completo en más de 5.000 títulos de corriente principal, entre ellas Annual Reviews, Blackwell, Oxford Journal, Springer y Wiley.
- Biblioteca virtual que contiene una selección de páginas Web de diferentes áreas temáticas.

Su horario de atención es de las 9:00 a las 17:30 hrs.

Cuenta con una sala de atención, una oficina que ocupa la Bibliotecaria a cargo, una sala de resguardo de los libros, una bodega, y una sala de lectura, 3 OPAC para búsqueda en catálogo y 9 computadores para uso de los estudiantes con acceso a internet.

8.13	<i>Datos de la bibliografía mínima</i>	
<i>Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes en biblioteca</i>	<i>Porcentaje de bibliografía mínima</i>	100%
	<i>Porcentaje de Bibliografía complementaria</i>	50 a 60%
<i>Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima.</i>	<i>Ejemplares/Alumno</i>	1,5
	<i>¿Concuerda con los estándares establecidos por la escuela?</i>	Si en lo básico

## Laboratorios de computación y recursos computacionales.

8.14	<i>Describa la estructura responsable de la administración y/o adquisición de los recursos computacionales e informáticos.</i>
<p>Existe para todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Facultad un Encargado de Informática, el Sr. John González, quién tiene por función principal la mantención de hardware, software y redes, además de asesorar en la adquisición de equipamiento computacional y recomendar factibilidades técnicas.</p> <p>La responsabilidad administrativa de adquisición de los recursos computacionales para la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales radica en el Director de Instituto y las instancias administrativas centrales correspondientes (Pro-Rectoría, Adquisiciones, Administración y Finanzas).</p>	

8.15	<i>¿Existe un plan organizado para el desarrollo de los recursos informáticos y computacionales de la escuela? Si su respuesta es afirmativa, descríballo brevemente</i>	No
<p>En este momento no hay un plan formal de largo alcance. Si existe el interés, previo estudio de factibilidad técnica y financiera, para instalar en la casa de calle Montaña el sistema wi fi.</p> <p>También está en carpeta consultar la posibilidad (en tanto viabilidad financiera y técnica) de implementar en la casa de calle Montaña un laboratorio de computación móvil (con notebooks) bajo el sistema de préstamo en sala. En este caso se está estudiando el modelo más adecuado tomando en cuenta la relación costo/beneficio y el valor total que saldría esta inversión. Se espera tener este informe durante el Segundo semestre de 2009. Una vez conocido el valor de este proyecto, se estudiará el modo de financiarlo.</p>		

8.16	<i>Señale las características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.</i>
<p>Los equipos de la biblioteca son adquiridos y administrados por la SIBUVAL. Las Secretarías tienen computadores actualizados. Los equipos a los que acceden los alumnos son antiguos e insuficientes. El Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio tiene computadores (2) actualizados. El Centro de Estudios Rapa Nui tiene 1 computador no actualizado. No hay computadores para profesores. En general hay un déficit de equipamiento.</p>	

8.17	<i>Respecto de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera, informe:</i>	
	<i>Nº total computadores</i>	7, funcionan 4
	<i>Nº total usuarios</i>	Aprox. 345
	<i>Nº impresoras disponibles</i>	0
	<i>Computadores / usuarios</i>	0,0115942

8.18	<i>Indique los programas computacionales importantes disponibles al uso de los alumnos (procesadores de textos, planillas de cálculo, paquetes estadísticos, software de formación, redes de información, redes de búsqueda bibliográfica, Internet, casillas electrónicas, etc.)</i>
<p>Office (completo)            Buscadores (google, etc.)            Internet            Red de la SIBUVAL</p>	

## Laboratorios y talleres.

8.19	<i>Señale los laboratorios y talleres con que cuenta o tiene acceso la unidad.</i>
No los hay porque las actividades docentes de pregrado no lo requieren. Existen eso sí salas denominadas de Seminario, para trabajos de grupos pequeños.	

8.20	<i>De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados</i>
Regularmente las salas de seminario las ocupan los grupos que cursan los Seminarios de Especialización, también los alumnos tesis en sus sesiones con los profesores guías.	

## IX. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

### INVESTIGACIÓN.

#### Política.

9.1	<i>Describe las políticas definidas por la unidad en materia de investigación. <u>En el caso de estar formalizadas, documente en anexo IX</u></i>
<p>Las políticas de investigación están determinadas para el conjunto de la Universidad por la Dirección de Investigación y Postgrados (DIPUV). Estas apuntan a dos objetivos:</p> <p>a) El desarrollo de investigación interna mediante los fondos concursables denominados DIPUV. Son proyectos que se pueden ejecutar de uno a dos años, y por un monto máximo de \$ 6.000.000. El formato de postulación y el proceso de selección son equivalentes a la de los concursos Fondecyt. Es una modalidad que permite a los jóvenes investigadores adquirir experiencia para postular a los Fondecyt.</p> <p>b) Incentivo para concursos de investigación externos (Fondecyt, Fondef, Anillo, etc.)</p> <p>En el caso específico del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, y por ende de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, el énfasis ha estado puesto en el incentivo y apoyo a la conformación de Centros de Estudios. De esta manera el Instituto cuenta con 5 organizaciones académica de este tipo: El Centro de Estudios Latinoamericanos, El Centro de Estudios Rapa Nui, El Centro de Estudios de Historia Local y Regional, El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y El Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP).</p>	

9.2	<i>Indique las principales áreas de investigación.</i>
<p>Historia de América Latina, Historia Política de Chile, Mundo Polinésico, Historia Indígena, Interculturalidad y Multiculturalidad e Historia Local y Regional.</p>	

9.3	<i>Describe cuál es el vínculo entre las actividades de investigación y el quehacer docente y profesional.</i>
<p>La vinculación entre el quehacer investigativo y de gestión de proyectos que realizan los Centros con la respectiva Unidad Académica se lleva a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación de los estudiantes como ayudantes de investigación.</li> <li>-Realización de cursos (normalmente bajo la modalidad de optativos: monográficos y electivos) en los temas que trabaja cada Centro.</li> <li>-Organización de Seminarios, Encuentros y Jornadas con participación de estudiantes y académicos tanto en el ámbito organizacional como en el académico (ponencias).</li> </ul>	

9.4	<i>Describe las políticas definidas por la unidad en materia de investigación. (Datos a diciembre de 2008, sin contemplar la Carrera de Sociología)</i>
<i>Número de académicos a tiempo completo de su facultad que participan como investigadores principales en dichos proyectos.</i>	2
<i>¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente institucional?</i>	70%
<i>¿Qué porcentaje corresponde de los proyectos actualmente en desarrollo a proyectos con financiamiento principalmente externo?</i>	30%
<i>Monto total de los proyectos de investigación actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo).</i>	Aproximadamente \$20.000.000. De este valor los aportes principales corresponden a un proyecto Fondecyt (\$ 9.000.000)

	y un proyecto ejecutado por el CEIP y financiado por la CONADI (\$ 5.000.000)
--	---

9.5	<i>De las actividades de investigación con financiamiento externo, mencione sus principales fuentes de recursos.(considere los últimos 3 años)</i>
	-FONDECYT -CONADI -MINEDUC

## EXTENSIÓN.

### Política.

9.6	<i>Describa las políticas definidas por la unidad en materia de extensión e indique las principales áreas de desarrollo.</i>
	La Carrera de Historia y Ciencias Sociales como el Instituto de Historia y Ciencias Sociales, tiene una larga trayectoria en el ámbito de la extensión académica y cultural, lo que se refleja en su política principal que es la realización de Jornadas y Seminarios.  También, desde el año 2003, se ha agregado mediante el quehacer del Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP) el perfeccionamiento docente (especialmente en las temáticas indígenas e interculturales).

9.7	<i>Informe sobre las actividades relevantes de extensión realizadas en los últimos 3 años.</i>
	El Instituto de Historia y Ciencias Sociales, del que depende el programa de pregrado, ha desarrollado un programa de extensión anual, en el que se difunden los resultados de las investigaciones. Entre estas destacan:  -Jornadas de Historia Social de Chile (desde 1996) -Jornadas de Historia Andina (1998) -Seminario de Invierno (desde 2003) -Jornada de Historia de las Relaciones Internacionales (desde 2004). -Jornadas de Historiografía (desde 2006) -Jornadas de Estudios Coloniales (desde 2003) -En el año 2004 el Instituto, a través del Centro de Estudios Rapa Nui, organizó la Sexta Conferencia Internacional sobre Rapa Nui y el Pacífico; y mediante el Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio co-organizó el VI Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural. -Además, durante el año se desarrolla una serie de Conferencias y Coloquios referidos a la historia política de Chile, epistemología de la historia, etc.

## ASISTENCIA TÉCNICA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.

### Política.

9.8	<i>Describa las políticas definidas por la unidad en materia de asistencia técnica y prestación de servicios. <u>En el caso de estar formalizadas, documente en anexo IX</u></i>
	No hay una política formalizada y administrada por la Unidad Académica (el Instituto de Historia y Ciencias Sociales).  La prestación de servicio se canaliza a través de los Centros de Estudios, los que se rigen por las normas

administrativas y financieras de la Universidad como de las entidades que aportan los fondos.

9.9	<i>Informe sobre los proyectos de asistencia técnica y prestación de servicios realizados, usuarios de los servicios y recursos obtenidos. Señale el porcentaje de los recursos obtenidos, en relación a los ingresos asignados a la unidad.</i>
<p>Jornadas de Capacitación Docente en Educación Intercultural (Financiamiento CONADI, versiones años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007), monto total \$ 30.000.000. El 10% quedó en la Unidad Académica, la que lo reasignó al centro de costos del Centro que ejecutó las capacitaciones (el CEIP).</p> <p>Guía Metodológica Inserción de Contenidos Interculturales en Escuelas de Contexto Urbano. Subsector Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural NB1 y NB2 (Financiamiento CONADI, ejecutado el año 2004), monto total \$ 10.000.000. El 10% quedó en la Unidad Académica, la que lo reasignó al centro de costos del Centro que ejecutó las capacitaciones (el CEIP).</p> <p>Jornada de Capacitación en Educación Intercultural a profesores de la Región de Valparaíso (Financiamiento SECREDUC, versiones años 2003 y 2005), monto total \$ 6.000.000. El 10% quedó en la Unidad Académica, la que lo reasignó al centro de costos del Centro que ejecutó las capacitaciones (el CEIP).</p> <p>Fortalecimiento de la lengua Mapuche en la Región Metropolitana (Financiamiento CONADI, ejecutado el año 2007, monto total \$ 7.000.000. El 10% quedó en la Unidad Académica, la que lo reasignó al centro de costos del Centro que ejecutó las capacitaciones (el CEIP).</p> <p>Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia Intercultural ((Financiamiento CONADI, ejecutado el año 2008), monto total \$ 5.000.000. El 10% quedó en la Unidad Académica, la que lo reasignó al centro de costos del Centro que ejecutó las capacitaciones (el CEIP).</p>	

## PUBLICACIONES.

9.10	<i>¿Tiene la unidad publicaciones institucionales?</i>	Si
<i>En caso de respuesta afirmativa, identifíquelas</i>		
<p>Estudios Historiográficos (a partir de 2008 su título cambió a Revista de Historia Universidad de Valparaíso, sin ISSN e indexación).</p> <p>Estudios Latinoamericanos (revista semestral editada por el Centro de Estudios Latinoamericanos, ISSN 0718-3372, no indexada).</p> <p>Cuadernos Interculturales (revista semestral editada por el Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio, CEIP, ISSN 0718-0586, e indexada en los catálogos Redalyc, Latindex-Catálogo, HAPI, Clase, DOAJ, Dialnet, y en postulación a SciELO-Chile. Versión electrónica: <a href="http://www.ceip.cl">www.ceip.cl</a>)</p>		

9.11	<i>Indique el número de publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considere independientemente publicaciones en revistas nacionales e internacionales, con comité editorial.</i>	
<i>Número de publicaciones en revistas nacionales</i>		No hay registro, aproximadamente 10.
<i>Número de publicaciones en revistas internacionales</i>		No hay registro, aproximadamente 4
<i>Número de participaciones en libros</i>		2 ( <u>Sergio Flores</u> . En: Jaime Valenzuela, Historias Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón. Santiago: PUCCh, 2007. Jorge Hidalgo y <u>Nelson Castro</u> , Fiscalidad, punición y brujerías,

	<p>San Pedro de Atacama, 1749-1755. En: Jorge Hidalgo, Historia Andina en Chile. Santiago: Editorial Universitaria, 2004.</p>
<p><i>Número de libros completos</i></p>	<p>10 (<u>Luis Castro y Carolina Figueroa</u>, Documentos para la Historia Regional: Padroncillos y Talonarios de predios rústicos de Tarapacá 1864-1878. Coedición Universidad de Valparaíso-Universidad Santo Tomás Viña del Mar, 2005. <u>Luis Castro</u>, Regionalismo y Desarrollo Regional: Debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930). Coedición CEIP Ediciones-Universidad de Valparaíso-Universidad Santo Tomás-Viña del Mar, 2006. <u>Nelson Castro</u>, El Diablo, Dios y la profetisa. Evanagelización y milenarismo en Rapa Nui, 1864-1914. Rapa Nui: Rapanui Press, 2006. <u>Luis Corvalán</u>, Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre. Contribución al estudio del contexto histórico. Santiago: Cesoc, 2000. <u>Luis Corvalán</u>, Del capitalismo al anticapitalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales. 1950-2000. Santiago: Editorial Sudamericana, 2002. <u>Luis Duarte</u>, 1876 en Chile: Año agitado. Asunción, 1995. <u>Luis Duarte</u>, Ideales Medievales en la Conquista de América. Madrid, 2001. <u>Sergio Flores</u>, Cien años de luz. Una mirada histórica sobre Valparaíso, 2002. <u>Sergio Flores</u>, El acontecer infausto en un Valparaíso sorprendente. Valparaíso: UPLA-UV, 2005. <u>Leonardo Jeffs</u>, Chile y Bolivia: encuentros y desencuentros. Santiago: Peña Andina, 2006)</p>

Formulario de antecedentes, CNAP

**Sección B.**

*Información Cualitativa*

## Información de opinión.

La presente sección está destinada a recoger información de opinión provista por los principales actores involucrados en el desarrollo de la carrera sobre diversos aspectos de evaluación.

Usualmente la información de opinión es recogida a través de diversos instrumentos (cuestionarios, entrevistas, grupos focales, etc.) que se sugiere se apliquen cuando ya se haya recogido la información correspondiente a las anteriores secciones de este documento. La utilización de los instrumentos adecuados para recoger información de opinión dependerá de las características del universo de los actores que serán consultados, así como de las materias que se desea explorar.

Queremos recalcar que la información de opinión debe ser considerada como un dato adicional, al igual otros antecedentes tales como la descripción de los procesos, el número y las calificaciones de los académicos y la descripción de la estructura curricular. Es, en consecuencia, un antecedente más, que debe ser considerado posteriormente como fuente para el análisis y juicio de evaluación acerca del cumplimiento de los criterios y estándares de evaluación.

En efecto, la información de opinión debe ser ponderada, considerando el punto de vista de quien la emite y el lugar que ocupa en la organización. Así, por ejemplo, es necesario que la opinión de los estudiantes relativa a la calidad de los académicos o la suficiencia de los servicios estudiantiles se contextualice y sopesa junto a los datos duros que existen sobre cada una de las materias consultadas y junto también con la opinión de otros actores significativos.

Para los efectos de completar la presente sección, se proponen 5 formularios: uno, destinado a explicitar la metodología utilizada en el estudio de campo y recolección de información; los cuatro siguientes, destinados a describir las principales opiniones de los actores más significativos de la carrera.

Respecto de los formularios que describen opiniones, es necesario considerar, a lo menos, cuatro actores importantes para la evaluación de la carrera: académicos y directivos, estudiantes, egresados de la carrera y empleadores relevantes.

Para recoger la opinión de los actores mencionados anteriormente se proponen, a continuación, algunos aspectos de carácter mínimo sobre los cuales es recomendable recoger información de opinión. La metodología e instrumentos con que la carrera recoja dicha información dependerán del universo y de las características de los actores, de los objetivos a lograr y de sus reales posibilidades de recolección.

<i>Criterios de evaluación</i>	Académicos y Directivos	Estudiantes	Egresados	Empleadores
Propósitos de la carrera	Nivel de conocimiento. Consenso. Concordancia de los propósitos de la carrera con la misión institucional. Participación en su formulación. Revisión. Participación en su revisión. Opinión sobre el logro de los propósitos	Nivel de conocimiento. Claridad.	Nivel de conocimiento. Adecuación a los requerimientos del medio. Claridad y coherencia con la formación recibida.	
Integridad institucional	Responsabilidad en el cumplimiento de propósitos. Cumplimiento de los compromisos ofrecidos Compleitud, claridad y pertinencia de la información entregada. Normas que aseguren	Cumplimiento de la carrera con los compromisos suscritos Estabilidad del plan de estudios. Compleitud, claridad y pertinencia de la información entregada Normas que aseguren	Cumplimiento de la carrera con los compromisos suscritos	Compleitud, claridad y pertinencia de la información entregada

	un debido proceso.	un debido proceso		
Estructura organizacional, administrativa y financiera	Relación entre la estructura organizacional y las necesidades de la carrera. Identificación de funciones, responsabilidades y derechos. Mecanismos de control, supervisión del desempeño y participación. Calidad de la información académica y su uso en la gestión. Nivel de divulgación y comprensión de las funciones y actividades del equipo conductor de la autoevaluación.	Relación entre la estructura organizacional y las necesidades estudiantiles Canales de comunicación con la organización de la carrera. Identificación de funciones, responsabilidades y derechos.		
Perfil profesional y estructura curricular	Coherencia del currículo de la carrera con el perfil de egreso establecido. Coherencia de las asignaturas entre sí y con el perfil. Control y participación en la gestión del currículo. Nivel de innovación y creatividad en el plan de estudios y la docencia impartida.	Conocimiento del perfil y del currículo Coherencia de las asignaturas cursadas entre sí y con el perfil. Satisfacción con la formación recibida.	Actualidad y coherencia del perfil profesional con los requerimientos del ejercicio profesional. Actualidad y coherencia del currículo con los requerimientos del ejercicio profesional. Satisfacción con la formación recibida	Perfil profesional con relación a los requerimientos laborales. Conocimientos indispensables para el profesional que el mercado requiere.
Recursos humanos	Calidad, suficiencia y disponibilidad de los profesores Mecanismos de selección, evaluación y perfeccionamiento. Satisfacción con la formación entregada	Calidad, suficiencia y disponibilidad de los profesores Capacidades pedagógicas y disciplinarias de los docentes. Nivel de consideración de la opinión estudiantil.	Actualidad y relevancia disciplinaria y profesional de los docentes.	
Proceso de enseñanza aprendizaje	Carga horaria. Implementación de metodológicas innovadoras. Conocimiento y coordinación de los mecanismos de evaluación. Actividades extracurriculares. Conductas de entrada de los estudiantes. Nivel de aprendizaje de los estudiantes. Flexibilidad curricular Mecanismos de apoyo	Calidad de la docencia en las asignaturas. Metodologías utilizadas. Organización del proceso de enseñanza. Suficiencia y pertinencia de la enseñanza Coordinación y trabajo en equipo. Calidad y exigencia en las evaluaciones. Correspondencia de las evaluaciones con los conocimientos y habilidades requeridas	Efectividad del proceso de enseñanza y nivel de cumplimiento del perfil profesional. Nivel de exigencia. Correspondencia de las evaluaciones con los conocimientos y habilidades requeridas	
Resultados del proceso de	Evidencias de los resultados del proceso	Ritmo de progresión en los estudios	Relación entre la formación recibida y	Fortalezas, debilidades y características

formación	de formación. Información utilizada en los procesos de cambio curricular.		los requerimientos profesionales y/o disciplinarios. Posibilidades en la continuidad de estudios. Contacto posterior con la carrera. Evidencia de un sello propio	especiales de los egresados de la carrera. Evidencia de un sello propio
Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza	Suficiencia y adecuación de la infraestructura, recursos y apoyo técnico con los requerimientos de la carrera. Mecanismos de adquisición, mantención y administración. Coordinación de la gestión de los recursos. Nivel de uso de los recursos. Suficiencia del servicio médico y el programa de becas, en relación a las necesidades estudiantiles.	Suficiencia y adecuación de la infraestructura, los recursos y el apoyo técnico con los requerimientos de la carrera. Coordinación de la gestión de los recursos Nivel en el que la biblioteca satisface las necesidades académicas. Suficiencia, actualización y acceso de los laboratorios (cuando corresponda) y de los recursos computacionales. Uso de los recursos para la enseñanza. Suficiencia del servicio médico y el programa de becas, en relación a las necesidades estudiantiles.		
Vinculación con el medio	Mecanismos institucionalizados de vinculación con el medio. Relación de los académicos con el mundo profesional y disciplinario Evaluación de las actividades de investigación. Evaluación de las actividades de extensión.	Oportunidades de práctica efectiva durante la carrera Relación de los estudiantes con el mundo del trabajo y de la disciplina.	Relación de la carrera con el mundo del trabajo y de la disciplina. Comparación con egresados de otras instituciones: fortalezas, debilidades.	Nivel de reconocimiento de la carrera en el medio, en materia de extensión y prestación de servicios, entre otros.

### 1. Formulario: Metodología de recolección de la información de opinión.

*Describe el proceso mediante el cual se recogió la información de opinión, refiriéndose a sus distintas etapas:  
Diseño y características principales de los instrumentos.  
Definición y características del universo y muestra, si corresponden.  
Aplicación.  
Análisis de la información recolectada e interpretación de los resultados.  
Adjuntar instrumentos aplicados y reportes.*

La información fue recogida mediante cuestionarios elaborados por la Dirección de Calidad de la Universidad de Valparaíso (DIRCAL) siguiendo las orientaciones emanadas de la Comisión Nacional de Acreditación. En base a ellos se encuestó a todos los profesores y alumnos que se encontraban presentes al momento de su aplicación. Posteriormente los datos fueron enviados a la DIRCAL para que fuesen tabulados y sometidos a los análisis correspondientes. Finalmente este organismo hizo llegar al Presidente de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera los correspondientes informes de resultados.

## **2. Formulario: Opinión de los académicos y directivos.**

*Señale los principales resultados del estudio de opinión entre los académicos, teniendo presente, al menos, aquellos aspectos definidos en el cuadro anterior. Cuantifique las opiniones, indicando los promedios, desviaciones y/o porcentajes, si es que son significativos y cuando corresponda*

Las dimensiones mejor evaluadas por los académicos de la Carrera son las correspondientes a “vinculación con el medio” y “satisfacción general”, en ambos casos con poco más de un 93% de aprobación. También obtienen un nivel de aprobación, superior al 80%, las dimensiones “integridad”, “estructura organizacional”, “formación de capacidades específicas” y “efectividad de la enseñanza”. La dimensión peor evaluada y única en que los niveles de reprobación superan a los de aprobación es la correspondiente a “infraestructura y otros recursos”. Se adjunta el informe pormenorizado de la DIRCAL al respecto.

## **3. Formulario: Opinión de los estudiantes.**

*Señale los principales resultados del estudio de opinión entre los estudiantes de la carrera, teniendo presente, al menos, aquellos aspectos definidos en el cuadro anterior. Cuantifique las opiniones, indicando los promedios, desviaciones y/o porcentajes, si es que son significativos y cuando corresponda.*

La dimensión mejor evaluada por los estudiantes de la Carrera es la “formación de capacidades específicas” con un nivel de aprobación levemente superior al 80%. También presentan altos niveles de aprobación las dimensiones “estructura organizacional” y “vinculación con el medio” con niveles de aprobación superiores a 70% en ambos casos. Por su parte, la peor evaluada y única en que los niveles de reprobación superan a los de aprobación es la correspondiente a “infraestructura y otros recursos”. Se adjunta el informe pormenorizado de la DIRCAL al respecto.

## **4. Formulario: Opinión de los egresados**

*Señale los principales resultados del estudio de opinión entre los egresados de la carrera, teniendo presente, al menos, aquellos aspectos definidos en el cuadro anterior. Cuantifique las opiniones, indicando los promedios, desviaciones y/o porcentajes, si es que son significativos y cuando corresponda.*

En este proceso de autoevaluación, no se llevó a cabo esta encuesta de opinión.

## **5. Formulario: Opinión de los empleadores.**

*Señale los principales resultados del estudio de opinión entre empleadores relevantes, teniendo presente, al menos, aquellos aspectos definidos en el cuadro anterior. Cuantifique las opiniones, indicando los promedios, desviaciones y/o porcentajes, si es que son significativos y cuando corresponda.*

En este proceso de autoevaluación, no se llevó a cabo esta encuesta de opinión.